



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Desarrollo Social
**Corporación Nacional de
Desarrollo Indígena**

MARZO, 2019
Aldunate #285, +56452207500
<http://www.conadi.gob.cl/>





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	1
Ministerio de Desarrollo Social	1
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2018	6
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	19
Anexos	27
Anexo 1: Identificación de la Institución	28
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	28
b) Definiciones Estratégicas 2019-2022	30
c) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio y Organigrama Institucional.	33
d) Principales Autoridades 2018	34
Anexo 2: Recursos Humanos	35
Dotación Efectiva	35
Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	41
Reclutamiento y Selección	41
Rotación de Personal	41
Índice de recuperación de funcionarios.	42
Grado de Movilidad en el servicio.	43
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal.	43
Días no Trabajados	44
Grado de Extensión de la Jornada	45
Evaluación del Desempeño	45
Política de Gestión de Personas	46
Regularización de Honorarios	46
Anexo 3: Recursos Financieros	50

a) Resultados de la Gestión Financiera	50
b) Comportamiento Presupuestario año 2018.....	51
c) Indicadores Financieros	52
d) Fuente y Uso de Fondos	52
e) Cumplimiento Compromisos Programáticos	54
f) Transferencias.....	54
g) Inversiones	55
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	56
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018	60
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018).....	63
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	63
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018.....	64
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....	67
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2018.....	69
Género.....	69
Descentralización / Desconcentración	74
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.....	76
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019.....	76
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019 No aplica	76
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....	76

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social tiene por misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena como uno de los servicios relacionados del Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural, y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los usuarios y usuarias.

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Avances de la Gestión 2018

La CONADI ha impulsado una nueva interrelación con el mundo indígena para fortalecer el desarrollo y mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades rurales como para la población indígena urbana, donde ha sido relevante incorporar el reconocimiento e implementación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas Aymara, Atacameño, Colla, Quechua, Rapa-Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar y Diaguita en Chile. En este contexto son múltiples las acciones desarrolladas por la CONADI, entre las que destaca la asistencia técnica a instituciones públicas para la aplicabilidad del Convenio 169 de la OIT. En esta línea y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14° del D.S. N° 66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social, las gestiones de la Unidad Convenio 169 permitieron la articulación de acciones institucionales e interinstitucionales, asociadas a la ejecución de los procesos de consulta y de participación en aquellas medidas administrativas y legislativas susceptibles de afectar a los pueblos indígenas prestando asesoría técnica en procesos de consulta indígena, de servicios públicos tales como el Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Asimismo, destaca la difusión e implementación de la Ley N° 20.249 y realización de Procesos de Consulta de ECMPO, lo que implicó la elaboración de 10 Informes de Uso Consuetudinario (IUC) y la realización de las 8 Consultas de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (a las Comunidades Indígenas próximas al ECMPO y a la comunidad regional) y el financiamiento, de los planes de administración y manejo del ECMPO Budi-Toltén (Región de la Araucanía) y ECMPO Trincao (Región de los Lagos).

Por otra parte, durante el año 2018, se ejecuta por tercer consecutivo en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, un plan piloto de apoyo a predios adquiridos, el cual aborda la habilitación productiva de los predios adquiridos de forma colectiva, aplicando tecnologías pertinentes para que las familias y comunidades generen desarrollo, incorporando elementos de la cosmovisión de los pueblos originarios en la recuperación, conservación y manejo de sus recursos prediales. Este Plan fue desarrollado en cuatro regiones: Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; en tal sentido, por medio de concursos públicos se logró beneficiar a 665 familias con un monto de M\$1.444.122, lo que se complementó con M\$223.357 en apoyo técnico. Para el año 2019 se proyecta continuar mejorando la operatividad del Plan Piloto logrando abordar iniciativas de agroindustrias, turismo indígena, etc. todo ello en los predios adquiridos que tengan dicha vocación productiva.

En cuanto al fomento productivo indígena, durante 2018 se financiaron 995 iniciativas, vinculadas al emprendimiento urbano y rural, fortalecimiento del emprendimiento en el área silvoagropecuaria, rescate de actividades pesqueras y el turismo indígena, desarrolladas tanto por personas como comunidades indígenas, a través de concursos públicos, con una inversión total de M\$2.205.012, las cuales se ejecutaron en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En materia de tierras y aguas durante el año 2018, correspondió a compras de predios para parte de Comunidades Indígenas, Comunidad Indígena y beneficiarios individuales, adquiriendo un total de 5.989 hectáreas para 894 familias a nivel país; la ejecución del programa Artículo 20 letra b), se ejecutó un monto total de \$43.173.070.986, lo que contribuyó a la adquisición de 19.021 hectáreas en beneficio de 23 comunidades, beneficiando a 1.380 familias en las regiones del Bio Bío, La Araucanía y Los Lagos. Respecto al programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, vía concurso público se subsidió la construcción, implementación y/o mejoramiento de obras de riego y/o drenaje en predios de personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas, habiéndose ejecutado 15 convocatorias de concurso regionales, entregándose financiamiento para la ejecución de 730 proyectos en beneficio de 2.019 familias. Para el año 2019, con el fin incrementar y asegurar la disponibilidad de recursos hídricos para personas y comunidades indígenas de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con un presupuesto global de M\$14.600.000, se financiará la contratación de asesoría especializada para apoyar la formulación, diseño y supervisión de proyectos; subsidiar la ejecución de proyectos postulados al concurso de CONADI; incrementar el patrimonio sobre los derechos de agua posibilitando su compra y apoyar la tramitación para constituir y/o regularizar derechos de aprovechamiento de agua, con lo que se espera beneficiar a 6.500 familias.

El programa Chile Indígena ha contribuido al desarrollo con identidad de las comunidades indígenas agrupadas en el espacio sociocultural que habitan, fortaleciendo sus capacidades de gestión territorial, de acuerdo a su cosmovisión y

durante el periodo financió 2773 proyectos para 118 mesas territoriales de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, concluyendo su primera fase. Los desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022 se concentran en implementar la segunda fase del Programa Chile Indígena, la cual busca contribuir al desarrollo con identidad de las organizaciones, mediante el fortalecimiento de sus capacidades de gestión territorial y el fomento del desarrollo cultural y socio-productivo, a partir de las oportunidades y fortalezas presentes en los territorios. De esta manera, la Fase II del Programa contempla impulsar inversiones más estratégicas y especializadas, incorporando iniciativas multidimensionales y complementarias para fortalecer la autogestión de las organizaciones y su identidad cultural. La estrategia de intervención considera un enfoque integral, que apoya directamente a las organizaciones indígenas en su desarrollo, trabaja con el Estado para generar condiciones de apoyo sostenido en el tiempo, y posiciona la temática indígena en toda la sociedad, generando condiciones de valorización.

En este accionar, es esencial reconocer la diversidad cultural, promoviendo el derecho y el crecimiento sobre la base de una cultura viva, incrementando el aprendizaje de las lenguas y las culturas originarias en niños y jóvenes indígenas, a través de la educación formal y la práctica de enseñanza tradicional para fomentar la identidad de los pueblos indígenas, protegiendo su cultura y patrimonio ancestral. Además de fortalecer sus prácticas productivas, tendiendo al desarrollo socioeconómico, político y cultural.



Alfredo Moreno Charme
ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTRO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuarias. Es un servicio funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social. El servicio durante el año 2018, presentó una dotación de 448 funcionarios, de los cuales 26 (5,8%) son de planta y 442 (94,2%) a contrata según estamento respectivamente.

El artículo 1º de la Ley Indígena N° 19.253, señala que el Estado reconoce como principales pueblos indígenas de Chile a: la Aimara, Atacameña, Colla, Quechua, Rapa Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar y Diaguita; por lo tanto, la Corporación dirige a estas su quehacer institucional.

Para el 2018, con un presupuesto cercano a los 138 mil millones de pesos y un alto nivel de ejecución (99%), se destacan los siguientes resultados:

En cumplimiento del artículo 20º, letras a) y b) de la Ley Indígena, se adquirieron 25.010 hectáreas de tierras beneficiando a 2.274 familias. Adicionalmente, se financiaron 14 servicios de apoyo para el catastro de predios, transferencia de inmuebles fiscales y constitución e inscripción de Derechos Reales de Uso y Goce, beneficiando a otras 2.835 familias.

De igual manera, en el artículo 20º, letra c) de la Ley Indígena, se otorgaron 730 subsidios directos para la construcción de obras de riego y/o drenaje beneficiando a 2.019 familias, mientras que 03 convenios interinstitucionales, benefician otras 1.549 familias adicionales. En cuanto a derechos de agua se adjudicaron 85 subsidios directos, materializándose la compra de 176 l/s, beneficiando a 125 familias.

En el ámbito productivo, se financiaron 464 proyectos rurales individuales y/o comunitarios, beneficiando a 947 familias, mientras que la ejecución de un plan piloto de apoyo a predios adquiridos benefició a 665 familias adicionales. Se agrega el financiamiento de 995 ideas de negocio urbano y rural, apoyando a 995 emprendedores y en el área de turismo, se financiaron 39 iniciativas en la Región de La Araucanía y 14 en la Región de Tarapacá, apoyando a 53 familias. Finalmente, se cofinanció con el SERNAMEG la VII Expo Feria de Mujeres Emprendedoras Indígenas.

El Programa Chile Indígena, con una alta ejecución presupuestaria (98,6%), financió 875 proyectos para 29 mesas territoriales de la región de Los Lagos; en La Araucanía complementó las estrategias y planes territoriales de 73 mesas; y en Los Ríos, finalizó el proceso de cierre administrativo. El 31 de diciembre de 2018, el Programa Chile Indígena concluye el ciclo de trabajo con las comunidades focalizadas para el periodo 2013-2018 e inicia el desarrollo de una Fase II a partir del 2019.

En la dimensión educativa, destacan los 300 jardines infantiles atendidos por el programa de educación intercultural, beneficiando a 21.078 niños(as); así como la creación de recursos didácticos para la revitalización de las lenguas indígenas, beneficiando a 1.939 niños(as) y jóvenes entre 5 y 29 años, del país.

En el ámbito del patrimonio y difusión cultural, se financiaron 190 iniciativas artísticas-culturales, muestras de arte y cultura, formación de cultores tradicionales, medicina tradicional y 10 sitios de significación cultural en la zona Lafkenche de la Araucanía, beneficiando a un aproximado de 12.000 personas.

En el tema medioambiental y recursos naturales, se financiaron 32 proyectos de comunidades indígenas, mediante el Concurso Protección y Gestión Ambiental, con el Ministerio de Medio Ambiente.

En materia de colaboración interinstitucional, la Corporación consolida su rol de asesoría técnica en procesos de consulta indígena (Convenio N°169 de la OIT) con servicios públicos como el Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, al tiempo que, en materia de la aplicación de la Ley Lafkenche N° 20.249, emite 10 informes de uso consuetudinario de espacios costeros marinos y asesora 8 procesos de consulta.

Finalmente, la Corporación realizó 120.100 atenciones, destacando la Acreditación de la Calidad de Indígena como el trámite más solicitado, emitiéndose 80.104 certificados a nivel nacional. En materia de Defensa Jurídica para Indígenas, se realizaron un total de 13.174 atenciones de orientación e información legal y se ingresaron 714 casos a tribunales, mientras que, en la Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas, se practicaron 37.651 atenciones individuales y 2.593 comunitarias.



FERNANDO SAENZ TALADRIZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Iniciativa	Estado de avance
Reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas, impulsando el diálogo con los mismos a través de los mecanismos de participación y consulta respectivos.	En proceso
Crear el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y los Consejos de cada pueblo, como instancias de representación y participación de los pueblos indígenas.	En proceso
Elaborar un catastro definitivo de tierras, confeccionar un Registro Público de Tierras y Aguas Indígenas, y evaluar la política actual de entrega de tierras como mecanismo de reparación reconocido y comprometido por el Estado de Chile.	En proceso
Permitir la administración de los parques nacionales que estén en Áreas de Desarrollo Indígena a las mismas comunidades, con el fin de que puedan administrar recursos propios para el desarrollo de proyectos en educación, salud, turismo, etc.	En proceso
Modificar la ley indígena para potenciar el uso productivo de las tierras entregadas a los miembros del pueblo mapuche reduciendo o eliminando las prohibiciones de vender, hipotecar, arrendar, o disponer de sus tierras.	En proceso
Coordinar a través de la Agencia de Desarrollo Indígena los distintos órganos públicos que aportan recursos y asesoría en materias de desarrollo.	En proceso
Promover la inversión creando un sistema de garantía y crédito, que permita a los emprendedores indígenas acceder a los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos. Este financiamiento debe ir acompañado de un sistema de apoyo técnico, tanto del Estado como del sector privado.	No iniciado
Establecer incentivos para inversores que generen proyectos en asociación con comunidades indígenas.	En proceso
Regularizar masivamente los títulos de propiedad de las tierras indígenas.	En proceso
Desarrollar denominaciones de origen y marcas colectivas y territoriales que otorguen un sello propio a los productos de las comunidades indígenas	En proceso
Ampliar los planes de enseñanza de las lenguas indígenas.	En proceso
Proteger y fomentar la medicina indígena, garantizando recursos para revitalizar los conocimientos y salvaguardar las prácticas y servicios de los especialistas en la misma.	En proceso
Suscribir convenios permitiendo fortalecer facultades de decisión sobre recursos conforme a las necesidades particulares de cada región.	En proceso

Potenciar articulación entre servicios, generando convenios con ministerios estratégicos en pos de fortalecer un país intercultural, específicamente en cuanto a desarrollo productivo con identidad.	En proceso
Generar convenios con municipalidades, focalizando las comunas con mayor déficit hídrico, con el objeto de contribuir al acceso de este recurso.	En proceso
Evaluar la política actual de entrega de tierras como mecanismo de reparación reconocido y comprometido por el Estado de Chile.	En proceso
Elaboración de un catastro definitivo de demanda de tierras y aguas.	En proceso
Dar celeridad a la regularización de títulos de dominio, a través de Convenio con Ministerio de Bienes Nacionales.	En proceso
Evaluar alternativas que contribuyan a la consecución de proyectos asociados a agua Potable Rural, mejoramiento de caminos y acceso a la vivienda.	En proceso
Protección de derechos de los Pueblos sobre sus tierras y recursos ancestrales, respetando su autonomía, autodeterminación y extendiendo sus derechos políticos.	En proceso
Potenciar las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI's), generando iniciativas que impulsen el desarrollo de proyectos en educación, turismo, salud. Etc.	En proceso
Asumir la defensa de la lengua y reconocimiento de sus autoridades, aumentando el alcance de planes de enseñanza de las lenguas indígenas.	En proceso
Proteger las prácticas culturales y de medicina ancestral, consolidando la libre manifestación de sus creencias y de su espiritualidad.	En proceso
Protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico, lingüístico y cultural en riesgo, destinado a contribuir a la protección del patrimonio cultural, material e inmaterial de los pueblos indígenas del país.	En proceso
Extender la trascendencia de la educación intercultural e indígena, generando convenios y tratos directos con las entidades educacionales que cumplen técnicamente con los requisitos necesarios para realizar acciones que contribuyan a una educación intercultural.	En proceso
Potenciamiento de los concursos asociados a Equipamiento Predial y Fomento a la Economía, tendiendo a contribuir a un desarrollo efectivo para indígenas urbano y rural.	En proceso
Garantizar la voluntad de diálogo con todos los actores relevantes, reconociendo constitucionalmente a los pueblos indígenas, a través de los mecanismos de participación y consulta respectivos.	En proceso
Articular con la Junta Nacional de Jardines Infantiles la educación intercultural e indígena, contribuyendo a institucionalizar la cultura indígena.	En proceso
Garantizar la introducción transversal de la dimensión indígena en las políticas públicas.	En proceso
Reforzar Beca Indígena para la educación superior	En proceso

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

Durante el año 2018, en materia de Tierras se ejecutó el Programa Adquisición de Tierras para Indígenas Art. 20 letras a) y b) de la Ley 19.253; en lo que respecta la aplicación del Artículo 20 letra a), el presupuesto adjudicado el año 2018 correspondió a saldo de arrastre del 16° Concurso Subsidio para la adquisición de tierras por Indígenas, que permitió la adquisición de predios para Parte de Comunidades Indígenas, Comunidades Indígenas y beneficiarios individuales, adquiriendo un total de 5.989 hectáreas para 894 familias a nivel país. En lo referido a la aplicación de Artículo 20 letra b), se logró adquirir 29 predios por monto total de \$43.173.070.986, lo que permitió la adquisición de 19.021 hectáreas en beneficio de 23 comunidades, beneficiando a 1.380 familias en las regiones del Bio Bío, La Araucanía y Los Lagos.

En materia de recursos hídricos, a través del Programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas se realizaron 15 concursos regionales con una inversión de M\$ 7.497.166 financiándose 730 proyectos para 2.019 familias y 1.823 há. Además, con una inversión de M\$ 1.378.590 se ejecutaron 23 licitaciones y 03 convenios con otros servicios públicos para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos postulados a distintas fuentes de financiamiento, con una cobertura de 1.549 familias.

En cuanto al acceso y protección del recurso hídrico, mediante el programa Subsidio para Adquisición de Derechos de Agua por Indígena, se ejecutaron 02 concursos en las regiones de Tarapacá y la Araucanía, adjudicándose M\$367.573 para financiar 85 subsidios en beneficio de 125 familias. Al 31 de diciembre el 73,6% de los beneficiarios concreto la compra de 176,77 l/s de agua, con una inversión promedio de dos millones de pesos por litro.

En el marco de la constitución, regularización y defensa de derechos de agua, con una inversión de M\$ 976.793 se ejecutaron 21 consultorías para la tramitación de 1.072 solicitudes de derechos de agua ante la Dirección General de Aguas, Tribunales de Justicia y/o Conservador de Bienes Raíces, beneficiando a 1.361 familias. Además de 01 convenio de colaboración con la Dirección General de Aguas por M\$41.200, en el que se apoyó la tramitación de 28 solicitudes de regularización de agua para 35 familias.

Respecto al programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, con un presupuesto ejecutado de M\$454.930 se realizaron 14 licitaciones publicas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y los Lagos, con la finalidad de constituir Derechos Reales de Uso, elaboración y tramitación de expedientes de solicitudes de saneamiento de propiedad irregular e inmuebles fiscales, beneficiando a 2.835 personas aproximadamente.

Además, con un presupuesto de M\$819.000 se suscribieron convenios regionales con las respectivas Seremis Ministeriales de Bienes Nacionales, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Valparaíso, La Araucanía y los Lagos; lo cual permitió favorecer a 952 personas aproximadamente en la tramitación de saneamiento de

propiedad irregular y transferencia de inmuebles fiscales, mediante la aplicación del D.L. 2695 y D.L. 1939 respectivamente.

En relación al Programa Transferencia a la Pre-inversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, tiene por objetivo proveer de información estratégica a CONADI sobre problemas de Tierras y Aguas para la toma de decisiones, para 2018 se ejecutó las siguientes iniciativas vía Convenio Marco y Licitaciones Públicas:

- Finalización estudio “Levantamiento cartográfico cordón montañoso Rucamanque”.
- Estudio de ocupación y uso actual de la Tierra y Catastro Hídrico en propiedades adquiridas a través de Ley N° 19.253, región de Aysén, año 2018.
- Finalización del proyecto "Mejora de base de datos del Registro Público de Tierras Indígenas de la zona norte”, que complementa y la mejora la calidad de los registros de la base de datos trabajada en 2017.
- Mejora de Base de Datos del Registro Público de Tierras Indígenas Centro Sur y las relaciones de predios entre originales y subinscripciones, Subdirección Nacional Temuco. Durante la ejecución de este estudio se revisaron y corrigieron 106.580 registros en total, de los cuales 6.601 registros son inscripciones nuevas que no se habían detectado en el proyecto de 2017. La inversión de este proyecto corresponde a M\$ 30.944.- Se realizó además dos pilotos sobre el registro de información de la inscripción original del Conservador de Bienes Raíces, para un aproximado de 2000 hijuelas de las comunas de Gorbea y Pitrufquén por un monto de M\$ 4.06 y el piloto del Registro de datos de inscripciones de propiedad del Conservador de Bienes Raíces, para 600 inscripciones provenientes de títulos de merced de la comuna de Ercilla, equivalentes al 50% del total de inscripciones de la comuna por un monto de M\$20.195
- Desarrollo de herramientas en el Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC) en 20 a, b y c., los módulos de compras de predios para compras 20 a) y 20 b) fueron ajustados para adaptar a los requisitos específicos del Fondo de Tierras y Aguas, incluyendo capacitación en el uso del sistema para consultores externos de CONADI. En este período se puso en marcha la carga de información de las compras por concurso 20 a), por parte de consultoras licitadas en las regiones de La Araucanía, Biobío, Los Ríos y los Lagos. Desarrollo e implementación de módulo de carga de información de derechos de agua del programa 20 c) con la creación de Base de Datos y carga en el SIIC de 20 c) y Certidumbre Jurídica
- Recopilación de Estudios de aguas en Rapa Nui.

Finalmente, destacar que el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tuvo una ejecución del 98,9 % del presupuesto total disponible el año 2018, destacando su mayor ejecución en los programas Artículo 20 letras a) y b) con un 99,3 y 100% respectivamente, superior al año anterior.

Fondo de Cultura y Educación Indígena

En 2018, mediante el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas se enfatizó el aprendizaje intensivo de lenguas indígenas en niños(as) y jóvenes indígenas, para lo cual se realizaron 2 proyectos de inmersión lingüística y 200 talleres de aprendizaje de lenguas indígenas que beneficiaron a 1.939 niños(as) y jóvenes entre 6 y 29 años, a nivel

país, además de algunos adultos. Se implementaron Talleres y encuentros de Lengua y Cultura Indígena en los Hogares indígenas de: Arica (1), Tarapacá (1), Antofagasta (1), Metropolitana (2), Biobío (5), Araucanía (6) y Los Ríos (1), por acuerdo y solicitud de la Mesa Nacional de Hogares. Se generaron proyectos de apoyo a la gestión de las 6 Academias de lengua Rapa Nui, Aymara de Arica e Iquique, Mapuche de Santiago, Cañete, Temuco, el Consejo Quechua y Kunza de Calama y la Comisión lingüística de Osorno, potenciando el trabajo que realizan con los hablantes pasivos y activos en la recuperación de las lenguas. Con el fin de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas indígenas se continuó la capacitación de los educadores de lengua indígena mediante las carreras de Traducción e Interprete en la U. de Playa Ancha y la finalización de la carrera Técnico en EIB en la U. de Los Lagos en Osorno, así como, la edición y reedición de materiales de apoyo al aprendizaje de lenguas en formatos gráfico y audiovisual. El programa benefició a 18.383 personas con un presupuesto de M\$ 818.006.

El Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, el año 2018 fortaleció la territorialidad e identidad cultural, de los pueblos indígenas. La estrategia permitió que por medio del programa se financiaron iniciativas artísticas-culturales dirigido a personas, comunidades y asociaciones indígenas, la generación y edición de material gráfico, radial y televisivo, el apoyo y financiamiento de institutos de culturas, ciencias y tecnología indígenas de Arica, Iquique, Santiago y Osorno, la presentación de encuentros y muestras de arte y cultura indígena donde destaca la Tapati Rapanui, celebración del Wetxipantu, entre otros. El programa benefició a 12.000 personas con un presupuesto de M\$ 557.631 pesos

En el programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas contribuyó en la especialización y capacitación para el desarrollo de recurso humano indígena, mediante el apoyo a carreras interculturales en la Universidad Arturo Prat y Universidad de Los Lagos. También se realizaron escuelas de oficios tradicionales en las ADI Budi y Nawelbuta, y apoyó la continuidad del proyecto de capacitación en turismo con enfoque cultural. Del programa se beneficiaron 1.964 personas con una inversión total de M\$ 259.336 pesos.

En el programa Educación Intercultural e Indígena el año 2018, se desarrolló un trabajo principalmente en establecimientos educativos de educación parvularia, para la enseñanza de las lenguas y culturas indígenas, en conjunto con JUNJI, INTEGRA y Municipalidades, logrando trabajar con 300 jardines infantiles, lo que permitió beneficiar 21.078 niños y niñas a nivel nacional. Para mejorar la gestión de la implementación de la EIB en estas unidades educativas se entregaron herramientas en materias ligadas a: lingüística, enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas, didáctica y metodología mediante capacitaciones dirigidas a docentes interculturales en todas las regiones del país. Con ello, también se entregó set de materiales didácticos para apoyar prácticas interculturales al interior de los jardines. Todo con una inversión de M\$921.097.

El Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, con una inversión de M\$238.568, atendió a un total de 1.425 beneficiarios y entre sus líneas de acciones, destacó las iniciativas que van en directo beneficio de la salvaguarda del patrimonio cultural indígena, como;

- Concursos públicos de fortalecimiento de la medicina tradicional, en la Región de La Araucanía, Biobío y Metropolitana, favoreciendo a 50 personas mapuche entre, machi, personas mapuches en proceso de formación de machi, lawentuchefe y otros.

- Realización de gran Seminario de Patrimonio Cultural Indígena con Orientación en Medicina Tradicional en la Región de los Ríos, beneficiando a 100 personas entre lonko, machi y agente culturales que desempeñan funciones laborales en los servicios de salud pública intercultural en las comunas de la Región.
- Formación de recursos humanos indígena Colliris, Yatiris, Parteras, Compondores De Huesos, Hierbateros en torno a la sabiduría Kallawalla y uso de la medicina tradicional indígena Andina.
 - a) Diseño, elaboración, edición y conducción de programas radiales por los propios especialistas indígenas andinos.
 - b) Edición de 200 ejemplares (libros).
- Se realizaron acciones de protección (empaste) de documentos patrimoniales de relevancia histórico cultural de las dependencias de la AGAI.
- Formación de cultores tradicionales en construcción de instrumentos musicales mapuche en la Región del Maule.
- Estudio sociocultural y atención a 10 sitios de gran significación cultural en la zona Lafkenche entre la comuna de Carahue y Saavedra.

Fondo de Desarrollo Indígena

Dentro de las iniciativas más relevantes ejecutadas por el FDI durante el año 2018, se encuentran según los siguientes componentes de programa:

El componente de Predios Adquiridos y/o Transferidos, se orienta a la generación de mecanismos para el aumento en la dotación de activos y habilitación productiva para la gestión de los predios adquiridos o de predios fiscales transferencia para comunidades y personas indígenas vía el artículo 20 letras a) y b) de la Ley N°19.253. Para el año 2018, se financió 464 proyectos de personas y comunidades indígenas, beneficiando a 1.095 familias, con una inversión total de M\$ \$ 2.162.417. Esto ha permitido a familias y comunidades trabajar productivamente dichos predios adquiridos, mejorando con ello la economía familiar rural. Estos proyectos fueron ejecutados bajo la modalidad Concurso Público, en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, contando para ello además con asistencia técnica y seguimiento en terreno a dichos proyectos. –

Durante el año 2018, se ejecuta por tercer año consecutivo, un Plan Piloto de apoyo a predios adquiridos, el cual tiene como objetivo central abordar la habilitación productiva de los predios adquiridos de forma colectiva, aplicando tecnologías apropiadas y pertinentes para que las familias (comunidades), puedan generar un desarrollo sostenible y autogestionado, incorporando elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas en la recuperación, conservación y manejo de sus recursos prediales. Este Plan, fue desarrollado en cuatro regiones, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; en tal sentido, por medio de concursos públicos se logró beneficiar a 665 familias con un monto de M\$1.444.122, lo que se complementó con M\$223.357 en apoyo técnico.

Para el año 2019, se proyecta continuar mejorando la operatividad del Plan Piloto logrando abordar iniciativas de agroindustrias, turismo indígena, etc. todo ello en los predios adquiridos que tengan dicha vocación productiva.

En cuanto al fomento productivo indígena, durante 2018 se financiaron 995 iniciativas, vinculadas al emprendimiento urbano y rural, fortalecimiento del emprendimiento en el área silvoagropecuaria, rescate de actividades pesqueras y el turismo indígena, desarrolladas tanto por personas como comunidades indígenas, a través de concursos públicos, con una inversión total de M\$2.323.442, las cuales se ejecutaron en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Dentro de los proyectos más representativos podemos destacar el Rescate de actividades pesqueras por M\$62.000 en Biobío, el Apoyo a la actividad agropecuaria de la provincia del Tamarugal, por M\$150.000, la continuidad de la incubadora de negocios indígenas por M\$50.000 en la región Metropolitana y la activa participación en la Expo de Microempresarios Indígenas de la Macro Región Metropolitana, realizado en Santiago, entre muchas otras.

De igual forma, en 2018 se firmaron 32 convenios con organismos públicos, entre Municipalidades, Gobernaciones, ProChile, Corfo, Indap, vinculados a materias de apoyo al emprendimiento indígena urbano y rural en personas y comunidades indígenas, por un monto total de M\$ 292.334.- en las regiones de Tarapacá, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Metropolitana, Magallanes y Rapa Nui con los que se apoyó productivamente, capacitó activamente a más de 3.533 familias indígenas de los diversos pueblos indígenas del país. Destacan los convenios con el Indap de Tarapacá de apoyo al desarrollo productivo de comunidades productoras de quinoa en la comuna de Colchane, entre otras.

En el marco de la ejecución del Programa Kúme Mogen Pu Zomo, del componente de Fomento a la Economía Indígena del Fondo de Desarrollo de CONADI, se ejecutó una iniciativa denominada Concurso Mujeres Emprendedoras Mapuche de las Comunas de Ercilla y Curarrehue por un monto de M\$185.000 favoreciendo a 110 mujeres de estas dos comunas.

El componente de Gestión Social Indígena se orienta a la expansión de las capacidades de personas y organizaciones indígenas en los ámbitos social, cultural, económico y político a través del aumento de las capacidades productivas, a la generación de procesos participativos y de planificación del territorio, principalmente por medio del fortalecimiento al liderazgo y a la gestión de las organizaciones indígenas, es así que, durante el 2018, se financiaron todas las capacitaciones, asistencias técnicas y asesorías a los distintos concursos públicos vinculados al componente de Fomento a la Economía Indígena, la cual va destinado a los emprendedores y micro-emprendedores indígenas urbanos y rural, con especial énfasis a las personas que poseen iniciativas con pertinencia cultural, lo que permitió a 995 proyectos concretarse en los denominados “planes de negocios” con una inversión de M\$ 603.645.-

Además, se entregó asistencia y capacitación pertinente a los concursos de apoyo al Emprendimiento Indígena Urbano GMIU, lo cual se reflejó en 10 procesos licitatorios, con una inversión de M\$172.000 en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y región de Aysén. Beneficiando a 737 personas de forma directa. También se entregó asesoría directa a 110 mujeres de la Región de la Araucanía, en el Programa Kume Mogen pu Zomo Concurso Mujeres Emprendedoras Mapuche de las Comunas de Ercilla y Curarrehue con una inversión de M\$60.000.-

A través de este componente se logró financiar vía modalidad de Concurso Público, un total de 26 iniciativas, destinadas al mejoramiento de viviendas para personas y a comunidades

indígenas rurales, en la Región de Antofagasta, por la suma de M\$52.023 además del financiamiento de 42 iniciativas, entre personas y comunidades indígenas, en el Concurso Público para el mejoramiento de necesidades básicas en la población indígena de la Isla Santa María, Región del Biobío, por la suma de M\$60.000.-

En cuanto a las iniciativas referentes al apoyo a instancias dadas a la participación indígena, como también a las de planificación territorial (incluidas las ADIs) por un monto de M\$270.847 lo que significó una participación activa de 3.517 dirigentes en todo el país y de M\$390.641 para la formación a líderes, destacándose las Escuela de Líderes, diplomados especialmente con participación de mujeres y la realización de Mesas Territoriales abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Los Lagos y Magallanes de aproximadamente 2.950 personas.

Dentro de las iniciativas del componente Gestión Social fueron financiados proyectos que buscaban el desarrollo de actividades con pertinencia cultural, que permitieran ir al rescate, conservación y mantención de oficios y su difusión como por ejemplo textilería, orfebrería, cerámica y otras y especialmente aquellos elaborados por mujeres indígenas, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, La Araucanía Los Ríos y Magallanes, con una inversión de M\$ 254.000. Se financió 21 convenios con organismos públicos, entre Municipalidades, Gobernaciones entre otros servicios, resultando 3.368 beneficiarios, proyectos vinculados a materias de apoyo a la participación indígena y asistencia social, entre otros, por un monto total de M\$263.272, en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Bio-bio, Araucanía y Magallanes.

Entre los proyectos antes mencionados, se encuentran los proyectos con perspectiva de género, se encuentran las iniciativas de formación para fortalecer el liderazgo, por medio de cursos, diplomados y de la realización de Encuentros nacionales de lideresas, como también en acciones de empoderamiento económico y comercial a través de la creación de ferias y expo ferias de carácter nacional y locales. Todo esto último por medio de convenios y concursos.

El componente Preinversión, está destinado a la generación de información para la toma de decisiones y la implementación de diversos estudios que permitan el financiamiento de iniciativas de inversión futura, resulta imprescindible, es así que durante el año 2018 se consideró la realización de 5 estudios de diversa índole para mejorar la aplicación de políticas de desarrollo con un total de 3.710 beneficiarios directos con M\$133.129 en inversión: Estudio y registro de iconos representativos de la cultura andina de la región de Tarapacá presentes en la textilería; etapa de Factibilidad de los proyectos “Museo de Sitio Patrimonial Indígena de la comuna de Colchane” y “Centro de interpretación patrimonial andino Tarapaqueño representativo de la Provincia del Tamarugal”; estudio básico de un diagnóstico y caracterización socioeconómica del ADI Alto Andino; entre otros.

Como parte de los recursos a ejecutar por parte del Fondo de Desarrollo Indígena, se incorpora el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas. Durante el año 2018 se financió, por medio del componente Calidad en el Sector Turístico, 39 iniciativas en la región Araucanía y 14 en la Región de Tarapacá, apoyando a 53 familias, a través del Concurso Público de Iniciativas Turísticas en las regiones de Tarapacá y de la Araucanía, con una inversión total de M\$ 257.224.-

Las instancias de Gestión y Promoción de la Actividad Turística en tanto significó una inversión de M\$ 287.314.- materializado en 16 convenios con organismos públicos de las

regiones de Arica, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, destacando convenio con la Subsecretaría de Turismo con el municipio de Cabo de Hornos para la Puesta en Valor del Sitio Patrimonial Yagan en Bahía Mejillones, convenio con Sernatur Metropolitano para el Fortalecimiento del Turismo Indígena en la R.M., la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región Arica y Parinacota para iniciativas turísticas, entre otras.

En el componente de Turismo y Patrimonio Cultural se realizaron 5 convenios con otros organismos públicos por un monto de M\$119.430, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, los Ríos, Magallanes y Antártica Chilena, destacando la Revalorización del turismo y patrimonio cultural de la ruta Lafquenche Corral – Mariquina y ferias y rutas turísticas Indígenas.

Unidad de Estudios

La Unidad de Estudios logró realizar estudios de caracterización social, cultural, productiva y de participación de los pueblos indígenas. Además, continuó con la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC).

Apoyo a Estudios de pre inversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y del Fondo Desarrollo indígena. Con recursos de pre inversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se realizaron estudios catastrales y de desarrollo en el Sistema Integrado de Información de CONADI

Mejoras al Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC): Durante 2018 la Unidad de Estudios continuó las acciones para actualizar, complementar y validar información en el Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC). Para ello, se ejecutaron actividades que permiten mantener información actualizada en el sistema, estos son:

Validación de información de compras vía artículo 20 b) de la Ley Indígena, del SIIC respecto de la base de datos histórica de CONADI; Modificación de la estructura de información de compras para individualizar predios por ROL; Identificación de polígonos de compra para integración con ficha de compra; Supervisión de carga de información de derechos de agua históricos de la oficina de la Dirección Regional Valdivia; Supervisión de carga de información de solicitudes de Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO) y creación de mapas relacionados; Incorporación de proyectos de inversión históricos para comunidades beneficiarias de fondos de CONADI.

La realización de estas actividades permite contar con información más completa, precisa y actualizada que estará a disposición de los funcionarios de la CONADI, como a la ciudadanía en general que demande este tipo de información a través del Sistema Integrado de Información de la Conadi (SIIC).

En paralelo, la Unidad de Estudios continuó con el desarrollo de mejoras de funcionalidades e información del SIIC como mejoras de la funcionalidad de búsqueda de información en mapas del portal SITI que permitirá acceder de manera más expedita a la información geográfica. La inversión total para la actualización, mantención, desarrollo de módulos y mejoras del SIIC corresponde a M\$12.445.

Programa de Consulta a los Pueblos Indígenas- Unidad de Convenio 169

La Unidad de Convenio 169 de la Conadi, que tiene como función principal la coordinación a nivel nacional de las labores relacionadas con la aplicación del Convenio N°169 de la OIT, especialmente en relación a la realización de procesos de consulta previa, trabajó durante el año 2018 en distintas iniciativas, donde se destacan las siguientes:

Asistencia técnica a instituciones públicas para la aplicabilidad del Convenio 169 de la OIT. En esta línea de trabajo, y en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social, las gestiones de la Unidad permitieron la articulación de acciones institucionales e interinstitucionales, asociadas a la ejecución de los procesos de consulta y de participación en aquellas medidas administrativas y legislativas susceptibles de afectar a los pueblos indígenas prestando asesoría técnica en procesos de consulta indígena, de servicios públicos tales como el Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Respecto a la Difusión del Convenio N°169 de la OIT, durante el año 2018 se apoyó con capacitación y material de difusión a comunidades y asociaciones indígenas, representantes de los pueblos indígenas y funcionarios de otros servicios públicos como Gendarmería de Chile.

Unidad de Borde Costero

Desde su creación el año 2015, dependiente de la Unidad de Convenio 169, cumple con las funciones enmarcadas en la Ley N°20.249 que crea los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos originarios (en adelante ECMPO) y su reglamento. Durante el año 2018 las acciones de la Unidad fueron:

Confeción de 10 informes de usos consuetudinarios (en adelante IUC) a cargo de profesionales de la Unidad con experiencia en el área sociocultural, en recursos hidrobiológicos y jurídicos, los que abarcaron ECMPO de la Región del Biobío (Manqueche, Lleu lleu Quidico, Huapi Pangal y Huentelolen), Los Ríos (Mississippi) y Los Lagos (Panitao, Rauco, Quetalmahue, Metri y Chayahué). De los informes emitidos, dos fueron objeto de recursos de reclamación ante el Ministerio de Desarrollo Social, ECMPO Huentelolen y ECMPO Mississippi. Para el caso del ECMPO Huapi Pangal, el informe correspondiente no reconoció el uso consuetudinario y no fue reclamado por los solicitantes, poniéndose fin al procedimiento.

Realización de 8 procesos de consulta realizadas tanto a las comunidades indígenas próximas al ECMPO como a la comunidad regional para el establecimiento de ECMPO en las regiones del Biobío (Manqueche y Lleu Lleu Quidico) y Los Lagos (Panitao, Rauco, Quetalmahue, Metri, Chayahué y Paildad. De esta última, indicar que, si bien el IUC se emitió el año 2012, el proceso de consulta se realizó en 2018 dado que el Ministerio de Desarrollo Social resolvió el recurso de reclamación interpuesto contra el IUC respectivo.

Financiamiento, vía licitación pública por un monto total de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) correspondiente a los planes de administración y manejo del ECMPO Budi-Toltén (Región de la Araucanía) y ECMPO Trincao (Región de los Lagos).

Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático - Programa de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En primer lugar, cabe destacar que, en el mes de noviembre de 2018, el Consejo Nacional de la CONADI, mediante el Acuerdo N°119-11-2018 realiza modificación del nombre de la Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales a “Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático”, con el objeto de profundizar en la temática de cambio climático a través del análisis de vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a este fenómeno.

Durante el año 2018, en el marco de la ejecución presupuestaria del Programa de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales se financiaron 11 proyectos en las respectivas unidades operativas de la CONADI por un monto total de M\$63.252.

Por su parte, enmarcado en el Convenio suscrito con Ministerio de Medio Ambiente que consiste en la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Protección Ambiental Indígena, específicamente del "Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena", conocido también como FPA Indígena, se financiaron 32 iniciativas que representan a Comunidades y Asociaciones Indígenas de diferentes regiones del país, incluso donde la CONADI no cuenta con presencia de unidades operativas, como es la Región de Coquimbo. El monto total del Convenio fue de M\$199.725.

En lo concerniente a la Evaluación Ambiental de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), durante el año 2018 la Unidad elaboró 457 pronunciamientos a nivel nacional, lo que equivale a 391 relativos a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 66 a Estudios de Impactos Ambientales (EIA).

Asimismo, en coordinación con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), esta Unidad, al ser miembro de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) en materias de fiscalización en lo referido a medio humano indígena participó en 13 actividades de fiscalización a nivel nacional. Lo anterior, sin perjuicio de la realización de actividades de fiscalización iniciadas producto de denuncias o de oficios por la SMA.

Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)

a) Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Este espacio de atención durante el año 2018 realizó 120.100 atenciones, donde los trámites con mayor demanda fueron la tramitación de calidad de indígena y consultas. La mayor cantidad de atenciones se registraron en la Regiones Metropolitana y Araucanía, representando un 22.15 % y 24.68% del total de las atenciones respectivamente.

Del registro de Calidad Indígena se emitieron 80.174 certificados de calidad de indígena a nivel nacional, representado el 66.75%, convirtiéndose en el trámite más demandado, concentrando su mayor emisión, en la certificación amparada en la letra b del artículo 2 de la Ley 19.253, con 65.734 certificados correspondiente al 81.98% de los certificados emitidos durante este periodo. Es importante destacar que en 2018 se emitió el primer certificado de acreditación de la calidad de indígena letra b en línea.

Las consultas realizadas al servicio ascendieron a 30.031 equivalente al 25% de las atenciones brindada en las OIRS. La mayor demanda se concentró en la región de La

Araucanía con 5.600 atenciones, lo que en términos de porcentaje alcanza un 4.66% de éstas a nivel nacional.

Del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, a nivel nacional se atendieron 4.860 solicitudes. De ellas, la mayor parte corresponden a la región de la Araucanía con un 66.50% de las atenciones (3.232 trámites) seguida por la región de Biobío con un 12.61% de las atenciones, equivalente a 613 trámites.

b) Programa de Defensa Jurídica para Indígenas

El Programa Defensa Jurídica es un servicio de atención gratuita dependiente cuya misión es proporcionar orientación y asesoría Jurídica, y patrocinar judicialmente de manera profesional en todos los casos en que tengan interés personas o comunidades indígenas.

Comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, de la Araucanía, de los Ríos, de Los Lagos. Se cuenta con 19 centros de Atención Comunal, los cuales son atendidos por 15 Abogados Defensores Indígenas a nivel nacional, siendo los profesionales quienes se trasladan para atender en dichas comunas a los usuarios, evitando el desplazamiento de éstos en búsqueda de una atención.

Durante el año 2018 se realizaron un total de 13.174 atenciones de Orientación e Información y se ingresaron un total de 714 casos a tribunales, los que dicen relación con materias de tierras y aguas, tanto contenciosos como voluntarios.

El mayor número de atenciones se concentra, en materias como Posesiones notorias, reivindicaciones, demarcación y cerramiento, adjudicaciones de goces, servidumbres de tránsito, subdivisiones artículo 17 de la Ley 19.253, entre otros.

c) Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas

Durante el año 2018 se atendieron por medio del Programa de Promoción e Información de Derechos Indígenas (PIDI) un total de 37.651 personas individualmente y un total de 2.593 atenciones a comunidades y asociaciones indígenas.

Programa Chile Indígena.

El programa Chile Indígena ha contribuido al desarrollo con identidad de las comunidades indígenas agrupadas en el espacio sociocultural que habitan, fortaleciendo sus capacidades de gestión territorial, de acuerdo a la cosmovisión de sus pueblos. Durante el periodo 2013-2018 desarrolló un total de 3.886 iniciativas de inversión¹ en materias de economía indígena, habitabilidad, fortalecimiento organizacional y revitalización cultural para 118 mesas territoriales de las regiones de La Araucanía (75), Los Ríos (14) y Los Lagos (29), correspondiente a un monto de M\$20.941.225.

Al 31 de diciembre de 2018, el Programa alcanzó una ejecución del 98.65% del presupuesto total (M\$5.616.319) equivalente a M\$5.540.221. A través de esta cifra, se financiaron 875 proyectos de inversión equivalentes a M\$3.164.773. De esta cifra, M\$1.699.728 corresponden a iniciativas de inversión para 29 mesas territoriales de la región de Los Lagos, mientras que la región de La Araucanía ejecutó un Fondo Territorial Complementario correspondiente a M\$1.465.045 con el objeto de complementar las estrategias y planes

¹ Fondo territorial y complementario.

territoriales de 73 mesas de la región. En tanto, la región de Los Ríos finalizó el proceso de cierre administrativo de la Fase I en el mes de septiembre. Las prioridades de las comunidades se centraron en i) Economía indígena y ii) Mejoramiento de habitabilidad.

Para efectos del apoyo al proceso de ejecución de proyectos asociados a los Planes Territoriales elaborados por las propias comunidades, durante el año 2018 se realizaron 9 procesos de licitación pública, contratando un total de 6 consultoras por región, las cuales han acompañado y asesorado técnicamente a las comunidades indígenas beneficiarias. De estos procesos de licitación, 1 corresponde a la región de La Araucanía de adjudicación múltiple y 8 licitaciones para la región de Los Lagos.

El 31 de diciembre de 2018, el Programa Chile Indígena concluye el ciclo de trabajo programático con las comunidades focalizadas para el periodo 2013-2018, para iniciar el desarrollo de una segunda fase a partir del año 2019; la cual a través de la implementación de la misma metodología de gestión territorial participativa, buscará fortalecer el desarrollo con identidad de las organizaciones indígenas a partir de las oportunidades presentes en los territorios desde una perspectiva más estratégica y multidimensional.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

Los desafíos para el periodo señalado se relacionan con incrementar y asegurar la disponibilidad de recurso hídrico, manteniendo el presupuesto asignado a los programas. Mejorar la coordinación intersectorial aumentando el presupuesto para convenios en materia de aguas; actualizar catastro de agua y riego; incorporar herramientas informáticas que permitan mejorar la gestión y seguimiento del programa. Para el año 2019 se tiene proyectado ejecutar un total de 14 mil 600 millones en programas de riego y aguas (concurso público y licitaciones) a nivel nacional lo que significa un aumento en este ítem en más de un 70% respecto del año 2018.

Con el fin incrementar y asegurar la disponibilidad de recursos hídricos para personas y comunidades indígenas de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con un presupuesto global de M\$14.600.000, se financiará la contratación de asesoría especializada para apoyar la formulación, diseño y supervisión de proyectos; subsidiar la ejecución de proyectos postulados al concurso de CONADI; incrementar el patrimonio sobre los derechos de agua posibilitando su compra y apoyar la tramitación para constituir y/o regularizar derechos de aprovechamiento de agua, con lo que se espera beneficiar a 6.500 familias.

Además, con una inversión de M\$352.651 se suscribirán convenio de colaboración con otros servicios públicos para cumplir con los objetivos del artículo 20 de la Ley 19.253.

Para este periodo habrá un aumento en el presupuesto destinado a incrementar y asegurar la disponibilidad de recurso hídrico. Mejorar la coordinación intersectorial aumentando el presupuesto para convenios en materia de aguas; actualizar catastro de agua y riego; incorporar herramientas informáticas que permitan mejorar la gestión y seguimiento del programa.

Para el año 2019, en el caso de la aplicación del Artículo N°20 letra a), los principales desafíos para el periodo comprenden la realización del 17° Concurso Subsidio para la adquisición de tierras por Indígenas, mantener una inversión cercana a los M\$25.000.000 favoreciendo a un mínimo de 1.000 nuevas familias con la adquisición de 8.000 há. Así mismo, fortalecer la compra de predios esencialmente productivos, potencialmente habitables y con disponibilidad de acceso a servicios básicos para el desarrollo familiar. De igual modo, una de las grandes metas será aumentar el número de familias que superan la insuficiencia de tierras contemplada en el Decreto Supremo N° 395. Respecto al acompañamiento técnico para estos beneficiarios, se estima una inversión mínima de M\$ 2.400.000.

De la misma forma en el caso de la aplicación del Artículo N°20 letra b), el Fondo de Tierras dispone un presupuesto total de 81.500 millones, de los cuales, 58 mil millones corresponden a presupuesto para la adquisición de predios a través del artículo 20 letras a) y b), de comunidades indígenas que sean priorizadas para este efecto.

Asimismo, para el período se pretende priorizar y promover el componente Saneamiento de la Propiedad Irregular sobre el componente Derecho Real de Uso, debido a que este último es exclusivo para el acceso a programas habitacionales destinados al sector rural, por tanto,

el certificado no tiene validez de título de propiedad. Por lo cual, gradualmente las unidades operativas deberían sugerir a los usuarios de CONADI que soliciten la tramitación de regularización de las tierras ocupadas, en los casos de cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Bienes Nacionales. Con lo que se espera beneficia a 2.457 familias, en las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con un presupuesto de M\$798.000.

Además, en base a la información recolectada mediante el Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, se continuará con la transferencia y concesión de uso gratuito de los inmuebles fiscales requeridos por las comunidades y/o personas indígenas.

También por medio de convenios regionales con la Seremi de Bienes Nacionales se pretenden beneficiar a familias y/o comunidades indígenas en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Asimismo, es importante señalar que para el año 2019 se suscribirá un Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto de M\$800.000 con la finalidad de continuar con las transferencias de los inmuebles fiscales a las comunidades y/o personas indígenas. Dicho convenio tiene como objetivo general: Contribuir al desarrollo de políticas públicas territoriales, sobre pueblos originarios, en base a información completa y actualizada, evitando o resolviendo conflictos e incumplimientos de exigencias normativas y legales en la materia de gestión de propiedad fiscal.

Fondo de Cultura y Educación Indígena

En 2019, mediante el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas, con un presupuesto de M\$ 838.441 se desarrollarán las siguientes acciones:

Actividades de revitalización lingüística en el marco de la Conmemoración del Año Internacional de Lenguas Indígenas.

Catastro sociolingüístico de hablantes de lenguas Indígenas para determinar variantes de lenguas, nivel de habla, comunidades y/o familias hablantes, con el propósito de identificar nichos de hablantes y potenciar la estrategia de aprendizaje de inmersión lingüística y nidos de lenguas en Tarapacá.

Dos Encuentros de hablantes para establecer un diagnóstico y generar instancias de participación y retroalimentación de los agentes -educadores tradicionales, ELCI, autoridades tradicionales- que participan en el ámbito de la revitalización lingüística del mapuzugun/mapunchezugun, a fin de obtener como conclusión una propuesta metodológica para la promoción y la enseñanza de la lengua, con acciones concretas para la revitalización lingüística, en la Araucanía y Los Ríos.

Registro y edición de materiales audiovisuales, fónicos u otros para aprendizaje de Lenguas Indígenas.

Concursos de talleres de lenguas indígenas en niveles Básico, Intermedio y Avanzado en todas las regiones.

Proyectos de inmersión lingüística o nidos de hablantes indígenas parcial y total en lugares donde hay nichos o familias de hablantes, para mejorar y diversificar el aprendizaje intensivo

de lenguas indígenas con participación de las familias indígenas en La Araucanía, Valdivia y Magallanes.

Implementación de Talleres o cursos de Lengua y Cultura Indígena en los Hogares indígenas de: Arica (1), Tarapacá (1), Antofagasta (1), Metropolitana (2), Biobío (4), Araucanía (5) y Los Ríos (1).

Mediante el programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas se fortalecerá anualmente el financiamiento de iniciativas artísticas y culturales en las áreas de cultura tradicional indígena, arte contemporáneo indígena y trayectoria, potenciar paulatinamente la generación y edición de material gráfico, radial y televisivo para potenciar la difusión de las culturas indígenas, potenciar las escuelas de arte y cultura indígena, fortalecer la articulación interinstitucional de los servicios del estado a fin de desarrollar acciones en materia de presentación de encuentros, muestras de arte y cultura indígena en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua), promover la celebración del día nacional de los pueblos indígenas. Para el año 2019 se dispondrá de un monto de M\$ 571.561 pesos.

El programa Capacitación y especialización de indígenas potenciará el capital humano indígena, mediante acciones directa o convenio con entidades afines, ante lo cual se dispondrá para el año 2019 de un presupuesto nacional de M\$265.813 pesos.

En el ámbito del Programa de Educación Intercultural Bilingüe para el año 2019, se espera alcanzar la meta de enseñar lengua y cultura indígena en 200 jardines interculturales del país, en que se propenderá a la oficialización del reconocimiento de los ELCIs como especialistas en lengua y cultura indígena en Educación parvularia mediante la incorporación de un anexo al Decreto 301, documento que reglamenta la calidad del Educador tradicional, quien imparte la asignatura y/o sector de Lengua Indígena en el nivel básico. Al 2020 se busca generar un Convenio Marco con la Subsecretaria de Educación Parvularia, en torno a masificar la enseñanza de la lengua y las culturas indígenas en los jardines infantiles que lo soliciten, disponiendo de subvención estatal para dicho fin. En 2021 se pretende instalar carreras técnicas y profesionales reconocidas por el estado y que tengan opción a gratuidad, para formar a todas las personas que enseñan las lenguas indígenas en el país, en el nivel parvulario y consolidar a nivel nacional, la enseñanza de las lenguas indígenas en los niveles de kínder y pre-kínder. Al 2022 se pretende vincular de manera efectiva y concordante el currículo intercultural de la educación parvularia con los programas de educación general básica intercultural (metodologías, estrategias recursos didácticos y propósitos de continuidad). Para el 2019 se disponen de M\$ 952.775 pesos.

El Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, anterior con un presupuesto para el año 2019 de M\$252.171, se proyecta llevar cabo acciones de fortalecimiento y puesta en valor de sitios de gran significación cultural indígena, contribuir a la revitalización de las lenguas indígenas en el sentido que las lenguas propias de los pueblos indígenas son las que dan el sustento cultural y lo conecta con el medio circundante, realización de estudios socioculturales indígenas con realización de documentales audiovisuales sobre saberes culturales propios del pueblo Yagan, concursos públicos de fortalecimiento de la medicina tradicional en la Región de La Araucanía, Biobío y Metropolitana, Seminario de saberes culturales e identidad territorial patrimonial en relación a significancia y función de los sitios de significación cultural en la Región de los Ríos.

Fondo de Desarrollo Indígena

El Fondo de Desarrollo Indígena, durante el año 2019 se encuentra en pleno proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales, lo que le permitirá redefinir el Programa de Fomento Social Productivo y Económico para la población indígena urbana y rural, que agrupa los componentes de Fomento a la Economía Indígena, Gestión Social, Apoyo a Predios y PreInversión.

En este ámbito, en el Componente Fomento Productivo se proyecta aumentar la inversión en activos productivos para las familias indígenas a través de la iniciativa de Proyectos de Negocios Indígenas que beneficia a 1.070 familias anuales de los sectores urbanos y rurales de manera de generar un mayor impacto en el desarrollo y posicionamiento de los emprendimientos a lo largo del tiempo. Continuar y fortalecer el Convenio con CORFO – BID para la implementación de proyectos de alto impacto en comunidades y organizaciones indígenas, actualmente se transfieren 420 millones de pesos anuales para el funcionamiento del programa de Fomento y Desarrollo indígena de CORFO; continuar con el convenio con INDAP para la implementación de los PDTI Programa de Desarrollo Territorial Indígena que cada año favorece a más de 48.000 familias a nivel nacional con un inversión superior a los 7800 millones de pesos anualmente.

En lo relativo al Programa Küme Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, durante su primer año de ejecución, el año 2016 se desarrolla solo en la comuna de Ercilla, ampliándose a Curarrehue durante el año 2017 y 2018, proyectándose para el año 2019 en adelante su ejecución para todas las mujeres de la región de La Araucanía, pudiendo proyectarse para el futuro programas de apoyo al emprendimiento de mujeres indígenas a nivel nacional.

En el componente de Apoyo a Predios, específicamente para el Plan Piloto se proyecta para el periodo 2018-2022, consolidar el Plan piloto de apoyo a comunidades con predios adquiridos que desarrollen actividades productivas y su orientación al turismo, de manera de potenciar emprendimientos de comunidades indígenas que tengan potenciales turísticos en las regiones de acción del Plan, con el trabajo conjunto del Encargado de los Paraísos Indígenas que constituye uno de los ejes de acción principal de la Corporación, alineado al Plan Impulsa Araucanía presentado por el Presidente de la República para dicha región. El componente de Apoyo a Predios en su conjunto debe tener un sustancial aumento de recursos en atención a que va concatenado a los nuevos estándares de predios que se están adquiriendo, es decir habilitar las nuevas unidades productivas indígenas es de costos similares a la inversión en el activo fijo que es la tierra.

En el componente de Gestión Social, el Fondo de Desarrollo Indígena espera potenciar aquellas iniciativas que tienen por objeto la visibilización del rol de la mujer indígena, así como su empoderamiento político, económico y sociocultural, que fomente el posicionamiento en diversos ámbitos de la mujer indígena en los territorios, de manera de cerrar brechas e inequidades de género, alineado a la Agenda de Género impulsado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que busca la promoción de un cambio cultural para que las mujeres tengan más autonomía y puedan ejercer sus derechos, en este sentido la CONADI, como entidad representante de los Pueblos Indígenas, asume como su deber la promoción de esta agenda en materia de mujer indígena. Para este 2019 se tiene contemplado la inversión directa de M\$2.068.771.-

En materia de vinculación con otras instituciones públicas, para 2019 el Fondo de Desarrollo Indígena tiene considerado en sus componentes Fomento a la Economía Indígena y Gestión Social un total de 25 convenios de colaboración, todos destinados a mejorar el bienestar de personas y comunidades indígenas en materias de fomento productivo e instancias de participación indígena, con una inversión total de M\$236.600.-

Componente Pre inversión. Mediante el cual se orientarán las nuevas políticas de desarrollo de las comunidades, los estudios conducentes a mejorar las inversiones y retroalimentar al Fondo FDI. El componente de pre inversión también se vinculará con la oferta interinstitucional de recursos disponibles para la población indígena; avanzando en la posibilidad de apalancar recursos provenientes de FNDR, CORFO, SERCOTEC.

Iniciativas de género: Con el objetivo de relevar y visibilizar el rol de la mujer indígena, CONADI ha focalizado recursos en iniciativas que generen impacto en el posicionamiento de la mujer indígena en los diversos ámbitos en los cuales se desenvuelven. En este sentido, se contempla mantener los procesos formativos para fortalecer el liderazgo de la mujer indígena; para el periodo 2019-2022 se contempla continuar la senda a través del Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo y Gestión para el Buen Vivir y el Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena.

Programa Turismo y Pueblos Indígenas: se constituye en la base para el establecimiento de paraísos indígenas a objeto de seguir potenciando la articulación interinstitucional para el desarrollo y fomento del turismo indígena se asume como desafío primordial la consolidación y del trabajo realizado por la “Mesa Nacional de Turismo Indígena” conformada por la Subsecretaría de turismo, Servicio Nacional de Turismo, Consejo Nacional de cultura y Arte, Instituto de Desarrollo Agropecuario y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, donde se están articulando diversas iniciativas que favorecen el desarrollo de la actividad, en este contexto, para el 2018 se contempla iniciar un trabajo orientado a implementar a nivel nacional un sistema de distinción que establezca los estándares de calidad y pertinencia cultural para el turismo indígena en Chile.

Por otra parte, es importante seguir trabajando en aumentar los recursos concursables del programa a través de su componente de “Calidad en el Sector Turístico Originario”, que para el 2019 tiene un proyección de 75 iniciativas a beneficiar tanto en forma individual como comunitaria, a objeto de generar cobertura en otras regiones adicionales a los realizados en la Región de la Araucanía y la Región de Tarapacá y de esta manera los emprendedores tengan las herramientas para crear o sofisticar sus emprendimientos y así crear productos con mayor calidad que les permita ser más competitivos al cada vez más exigente mercado de este tipo de turismo.

Unidad de Estudios

El desafío 2019 es generar información y conocimiento en relación con los pueblos originarios, consolidando el trabajo que se ha desarrollado y adicionalmente implementar herramientas de presentación o publicación de esta información con el objeto de que se encuentre disponible para toda la sociedad. Asimismo, es necesario ampliar la base de conocimiento en relación con las distintas etnias presentes en el país que han sido poco estudiadas y a las distintas temáticas contingentes que tiene cada una de ellas. De igual forma, fortalecer el desarrollo de nuevas funcionalidades informáticas que entregue el Sistema Integrado de Información de CONADI, permitirá generar información en línea para

contribuir con la toma de decisiones internas, ya sean de inversión, intervención o fortalecimiento y principalmente para la generación de políticas públicas atingentes a la realidad nacional.

Programa de Consulta a los Pueblos Indígenas- Unidad de Convenio 169

Los desafíos 2018-2022 que son parte de la gestión de la Unidad de Convenio 169 de la CONADI se destaca que se continuarán las líneas programáticas respecto a la aplicabilidad del Convenio N°169 de la OIT, en virtud de lo dispuesto el D.S. N°66/2013 con especial énfasis a los procesos de Consulta y Participación Indígena. De esta manera, la asistencia técnica a instituciones públicas por parte de los profesionales de la Unidad, así como en la labor de difusión, se contempla presupuesto para dar respuesta a tales requerimientos.

Se debe destacar que para el 2019 se dará inicio a Consulta Indígena en temáticas asociadas a la protección de las tierras indígenas por lo que es necesario la Corporación asuma un rol protagónico en dicho proceso y disponer la logística necesaria para las distintas etapas del proceso.

De lo anterior, la adquisición de materiales de apoyo a la difusión tales como compendios de Leyes son necesarios para realizar capacitaciones y talleres a las comunidades, asociaciones y representantes de los pueblos indígenas, así como funcionarios de otros servicios, a fin de dar una efectiva promoción de la legislación en materia indígena.

Por su parte, la Unidad de Borde Costero continuará desempeñando las labores propias relacionadas a la Ley N°20.249 y su reglamento en virtud de la elaboración de IUC a cargo de la CONADI y los procesos de consulta.

Por otro lado, este 2019 se espera financiar a lo menos 5 planes de administración y de manejo, vía licitación pública por un monto total de \$100 millones de pesos. Adicionalmente y en conjunto el Fondo de Desarrollo Indígena, se propone financiar la primera actividad de fomento productivo en ECMPO, para lo cual se pretende, a través de una licitación pública, apoyar la instalación de 6 líneas, con un total de 2.000 colectores de semillas de mejillones, en el ECMPO Folil Trincao en la Región de Los Lagos.

Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático - Programa de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

En relación con la Evaluación Ambiental de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el principal objetivo de la UMA es continuar mejorando en el ámbito cualitativo de los pronunciamientos que emanan de la CONADI, reforzando el trabajo conjunto y coordinado que se ha realizado hasta ahora con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

En relación a las acciones vinculadas a Fiscalización Ambiental en coordinación con SMA, se espera realizar a lo menos 9 fiscalizaciones de proyectos, a fin de responder satisfactoriamente en el ámbito de la fiscalización ambiental del medio humano indígena.

La Unidad de Medio Ambiente y Cambio Climático, seguirá coordinando aquellos proyectos o iniciativas que son parte de la ejecución presupuestaria del Programa de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales monto que el 2019 alcanza los M\$80.832 y el cual será distribuido en las respectivas unidades a nivel nacional.

Asociado también a la ejecución presupuestaria, se supervisará el cumplimiento del Convenio que traspasa recursos al Ministerio de Medio Ambiente para el XXII Fondo de Protección Ambiental 2019 “Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena” por un monto de M\$198.243.

Finalmente, es importante destacar que se espera profundizar y avanzar en la temática de cambio climático a través de análisis de vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a este fenómeno, para lo que se contará con colaboración de otros organismos.

Programa Chile Indígena.

Los desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022 se concentran en implementar la Fase II del Programa Chile Indígena, la cual busca contribuir al desarrollo con identidad de las organizaciones, mediante el fortalecimiento de sus capacidades de gestión territorial y el fomento del desarrollo cultural y socio-productivo, a partir de las oportunidades y fortalezas presentes en los territorios. De esta manera, la Fase II del Programa contempla impulsar inversiones más estratégicas y especializadas, incorporando iniciativas multidimensionales y complementarias para fortalecer la autogestión de las organizaciones y su identidad cultural. La estrategia de intervención considera un enfoque integral, que apoya directamente a las organizaciones indígenas en su desarrollo, trabaja con el Estado para generar condiciones de apoyo sostenido en el tiempo, y posiciona la temática indígena en toda la sociedad, generando condiciones de valorización.

La Fase II del Programa, continuará trabajando con comunidades indígenas rurales, pero además focalizará a asociaciones indígenas urbanas, potenciando el desarrollo cultural en el contexto urbano. Bajo esta lógica, se busca trabajar sobre la base de un Plan de Fortalecimiento Cultural y Organizacional en zonas urbanas y un Plan de Desarrollo Territorial Económico-Cultural en el ámbito rural. Las organizaciones se agruparán en unidades territoriales, las cuales definirán y ejecutarán un plan de desarrollo territorial en un ciclo de trabajo plurianual por un período de 3 años promedio, con el apoyo y asesoría brindada por el Programa. Se contempla la instalación de las unidades territoriales en dos categorías: autogestión y fortalecimiento. Las organizaciones categorizadas en autogestión conforman una unidad territorial homogénea, compartiendo capacidades de gestión territorial similares. En tanto las de fortalecimiento, conforman una unidad territorial con características no homogéneas, las cuales requieren de un trabajo previo de fortalecimiento de a lo menos un año para iniciar el proceso de elaboración del plan de desarrollo territorial. La instalación de las unidades territoriales será diferida, es decir no todas estas comenzarán su trabajo el primer año. La conformación de los territorios y el inicio del plan será para todas las unidades que parten como grupo de autogestión. Las que inician como fortalecimiento podrán pasar al grupo de autogestión a partir del segundo año, cumpliendo ciertos requisitos.

El desafío para el año 2019, se centra en iniciar el trabajo con comunidades indígenas rurales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, además de desarrollar una iniciativa piloto con asociaciones indígenas urbanas en la región Metropolitana. Lo anterior, implica llevar a cabo los procesos de difusión, inscripción y selección de organizaciones indígenas, configuración de las respectivas unidades territoriales, formulación del plan de desarrollo territorial para aquellas categorizadas en autogestión y ejecución de parte de sus proyectos. El presupuesto total del Programa para el año 2019 es de M\$5.756.617.

En el componente de capacitaciones para organizaciones indígenas y formación de líderes se financiarán iniciativas de capacitación y encuentros tomando en consideración las demandas de las organizaciones y unidades territoriales respectivas, en ámbito tales como: buen vivir, desarrollo indígena, cultura, capacidades técnicas económico-productivas, fortalecimiento organizacional y multiculturalidad; estimando para el año 2019 una inversión de M\$272.116.

Respecto a la prestación de asistencia técnica-profesional para el apoyo a las organizaciones, a través de contrapartes que faciliten los procesos deliberativos orientados a la formulación de un plan de desarrollo territorial, y la entrega de elementos técnicos para la concreción de sus proyectos, el desafío 2019 es generar un plan por cada unidad territorial de autogestión constituida, fortaleciendo la multidimensionalidad y articulación de los proyectos definidos. El presupuesto considerado para financiar la asistencia técnica en las regiones en comento es de M\$619.468.

En lo referido al Fondo de Decisión Territorial, se estima ejecutar M\$3.067.392 destinados a financiar proyectos definidos en el plan de desarrollo territorial. Estos proyectos son el resultado de un proceso participativo, donde las organizaciones en asamblea deliberan respecto a las mejores alternativas para potenciar las oportunidades presentes en sus territorios.

Finalmente, en la línea de ejecución de Apoyo de Mesas se financiarán los gastos asociados al traslado, alimentación y gastos operativos de las respectivas mesas territoriales. El desafío en el caso de las regiones mencionadas, es constituir las unidades Territoriales y sus respectivas mesas, manteniéndolas activas, mediante la articulación de recursos con instituciones público-privadas. El presupuesto para el año 2019 es de M\$130.700.

Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley Indígena N°19.253.

Misión Institucional
Promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico, a través de la coordinación del accionar del estado y la ejecución de políticas y programas, en la perspectiva de resolver las necesidades de las comunidades y familias indígenas rurales y urbanas, con participación y pertinencia en la diversidad cultural y territorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
1	Proveer una red de protección social a personas, familias y territorios vulnerables, que les permita ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
2	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, garantizando la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
3	Fortalecer el sistema Intersectorial de Protección Social de modo que el Estado, además de brindar asistencia otorgue herramientas efectivas que permitan a las familias en situación de vulnerabilidad, mejorar sus condiciones de vida.
4	Promover y generar más y mejores espacios de participación política, social y cultural para los pueblos indígenas, con el propósito de garantizar su desarrollo con pertenencia cultural.
5	Promover el desarrollo y la inclusión de los jóvenes a través de la participación ciudadana y el desarrollo de sus capacidades en las áreas cultural, laboral y de acceso a beneficios.
6	Apoyar las iniciativas locales de innovación social, a través del fortalecimiento de capacidades con el fin de contribuir a disminuir las desigualdades de personas, familias y comunidades, de manera innovadora y participativa.

Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promover y proteger los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, impulsando modificaciones a la normativa vigente, para el cumplimiento pleno del Convenio 169, garantizando, mediante la información, el diálogo y mecanismos de consulta, su participación en las decisiones sobre las medidas legislativas y/o administrativas susceptibles de afectarles directamente.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2,3

2	Coordinar y asesorar el trabajo intersectorial para mejorar la pertinencia cultural de la política pública y complementar recursos sectoriales y regionales, para financiar y ejecutar programas y proyectos que satisfagan las demandas de los pueblos indígenas y sus territorios.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2,3
3	Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana, que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2,3
4	Mejorar el acceso, cobertura, oportunidad y calidad del servicio entregado a los/as ciudadanos/as indígenas, en todos los espacios de atención, mediante la mejora continua de los procesos, la optimización de los recursos y el desarrollo capital humano institucional.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Registro y desarrollo de política indígena	Sistema de información de la realidad indígena, diseño de política pública y programas de desarrollo para los pueblos indígenas y sus territorios.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
2	Coordinación intersectorial y promoción de derechos de los pueblos originarios	Coordinación intersectorial, territorial y complementariedad para el accionar del Estado con pertinencia cultural, para promover los derechos y el patrimonio indígena.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
3	Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Ejecución de programas, subsidios y financiamiento de iniciativas para Comunidades y familias de pueblos originarios rurales y urbanas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Aymara.	99270
2	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Atacameño.	23241
3	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Colla.	9865
4	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Diaguita.	34689
5	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Quechua.	11636
6	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Rapa-Nui.	4893
7	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Mapuche.	1183102
8	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Yagán	1690
9	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Kawashkar.	1177
10	Instituciones Públicas	545

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018	
<p>Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a los Pueblos Indígenas, tales como ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades, así como la protección y promoción de su patrimonio cultural.</p> <p>Este servicio contempla recursos por \$ 108.683.9650 miles, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo de Tierras y Aguas Indígenas: el programa contempla \$ 79.514.564 miles, lo que permite financiar la continuidad de sus componentes directos y convenios. - Programa Chile Indígena: el programa incluye \$ 5.616.319 miles para el año 2018 lo que permitirá dar continuidad al programa en la región de los Lagos, de la Araucanía y Los Ríos (territorios actualmente focalizados). - Fondo de Cultura y Educación Indígena: el programa incluye \$ 2.810.554 miles, para financiar el aumento de establecimientos educativos que pertenecen a Integra y a Fundaciones de carácter privado, pasando de 220 a 300 jardines infantiles o establecimientos educacionales pre – escolares (\$ 118.416 miles; se incrementará la formación de educadores interculturales aumentando de 400 a 500 docentes formados en interculturalidad y se aumentarán los materiales didácticos en las culturas y lenguas indígenas para educación inicial para los niños, niñas y docentes). En Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena se incorporan recursos para continuar con el plan de revalorización del patrimonio 	

lingüístico y cultural en la Isla de Pascua y mantener convenios de cooperación con MINEDUC, JUNJI, INTEGRA y las municipalidades de Temuco, La Unión, Galvarino, Valdivia y la Gobernación de Puerto Williams.

- Programa de Turismo y Pueblos Indígenas: el programa contempla \$ 664.670 miles en sus componentes directos y convenios. Lo anterior contempla aumento de cobertura pasando de 250 personas con un subsidio por familia por \$ 2.578 miles, hasta las 500 personas beneficiarias con el mismo subsidio por familia. Por su parte en convenios se mantendrá inercial el presupuesto y la cobertura por año.
- Fondo de Desarrollo Indígena y Programa de Consulta a los Pueblos Indígenas, se consideran recursos por \$ 9.680.589 miles, incluyendo el traspaso de un y dos honorarios, respectivamente, a la contrata de la CONADI. Lo anterior, permite financiar la continuidad operacional en sus Componentes directos y convenios.

Para el Programa de Gestión de la Propiedad Fiscal en relación a los Pueblos Indígenas, se destinan \$ 569.926 miles, para dar continuidad al programa que ejecuta el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual alcanzará una cobertura de 355 solicitudes de asignación de propiedad.

- Para el resto de oferta programática para el año 2018 consideran recursos por \$ 8.804.517 miles para financiar la continuidad de sus componentes directos y convenios.

b) Definiciones Estratégicas 2019-2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Indígena N°19.253.

Misión Institucional

Promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico, a través de la coordinación del accionar del estado y la ejecución de políticas y programas, en la perspectiva de resolver las necesidades de las comunidades y familias indígenas rurales y urbanas, con participación y pertinencia en la diversidad cultural y territorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
2	Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
3	Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
4	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
5	Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.

6	Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.
7	Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
8	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.
9	Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
13	Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promover y proteger los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, impulsando modificaciones a la normativa vigente, para el cumplimiento pleno del Convenio 169, garantizando, mediante la información, el diálogo y mecanismos de consulta, su participación en las decisiones sobre las medidas legislativas y/o administrativas susceptibles de afectarles directamente.	10	1,2,3
2	Coordinar y asesorar el trabajo intersectorial para mejorar la pertinencia cultural de la política pública y complementar recursos sectoriales y regionales, para financiar y ejecutar programas y proyectos que satisfagan las demandas de los pueblos indígenas y sus territorios.	10	1,2,3
3	Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana, que contribuyan integralmente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.	10	1,2,3
4	Mejorar el acceso, cobertura, oportunidad y calidad del servicio entregado a los/as ciudadanos/as indígenas, en todos los espacios de atención, mediante la mejora continua de los procesos, la optimización de los recursos y el desarrollo capital humano institucional.	10	1,2,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Registro y desarrollo de política indígena	Sistema de información de la realidad indígena, diseño de política pública y programas de desarrollo para los pueblos indígenas y sus territorios.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
2	Coordinación intersectorial y promoción de derechos de los pueblos originarios	Coordinación intersectorial, territorial y complementariedad para el accionar del Estado con pertinencia cultural, para promover los derechos y el patrimonio indígena.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
3	Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Ejecución de programas, subsidios y financiamiento de iniciativas para Comunidades y familias de pueblos originarios rurales y urbanas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si

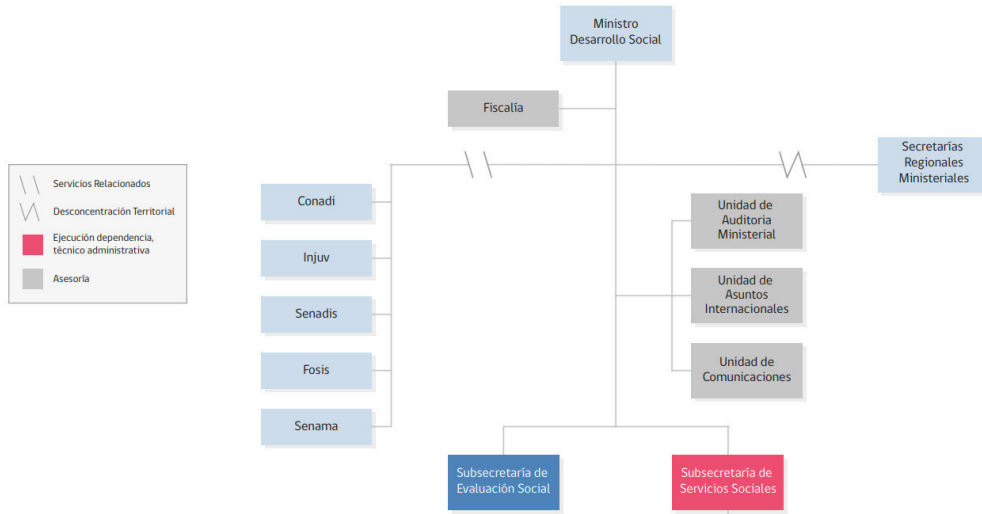
	Clientes	Cuantificación
1	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Aymara.	107507
2	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Atacameño.	31800
3	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Colla.	16088
4	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Diaguita.	63081
5	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Quechua.	27260
6	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Rapa-Nui.	5065
7	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Mapuche.	1329450
8	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Yagán	131
9	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Kawashkar.	5298
10	Instituciones Públicas	546

	Producto Estratégico	Presupuesto 2019	
		(Miles de \$)	%
1	Registro y desarrollo de política indígena	116,290	0.09%
2	Coordinación intersectorial y promoción de derechos de los pueblos originarios	1,866,841	1.48%
3	Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	104,941,885	83.18%

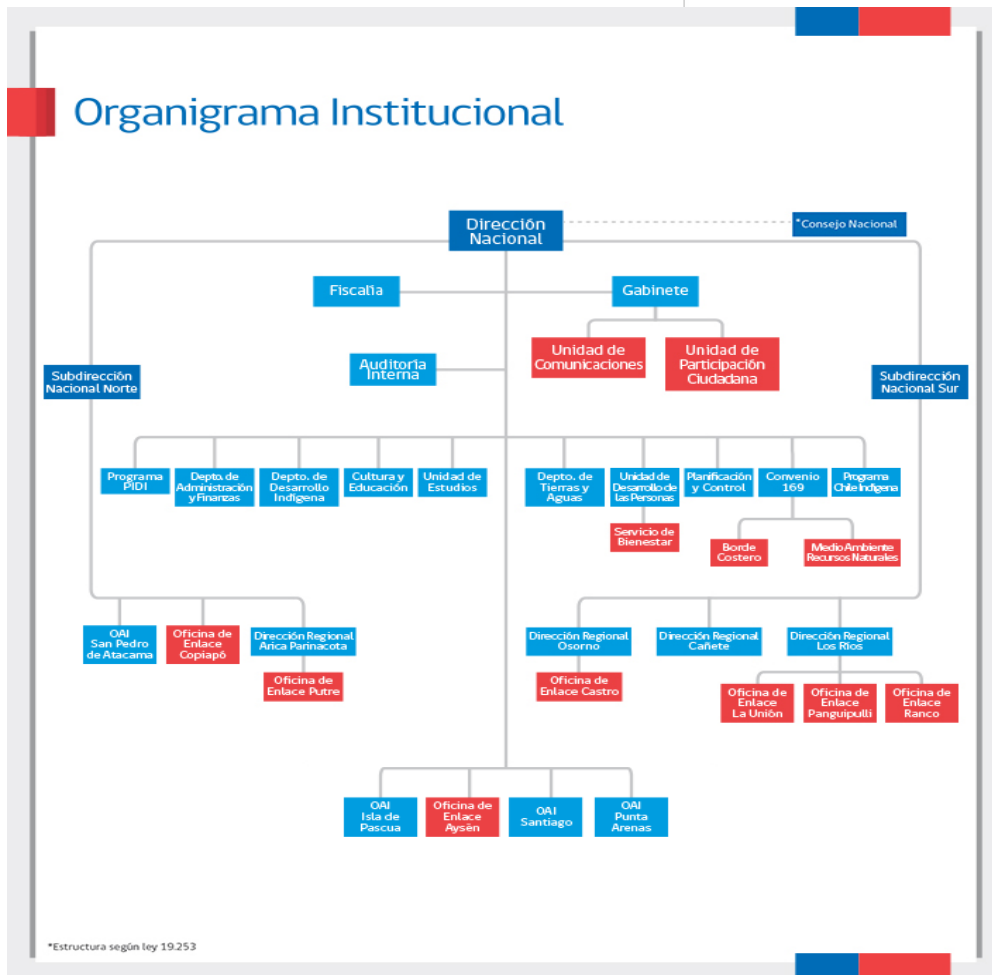
c) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio y Organigrama Institucional.



ORGANIGRAMA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Ministerio de Desarrollo Social



Organigrama Institucional



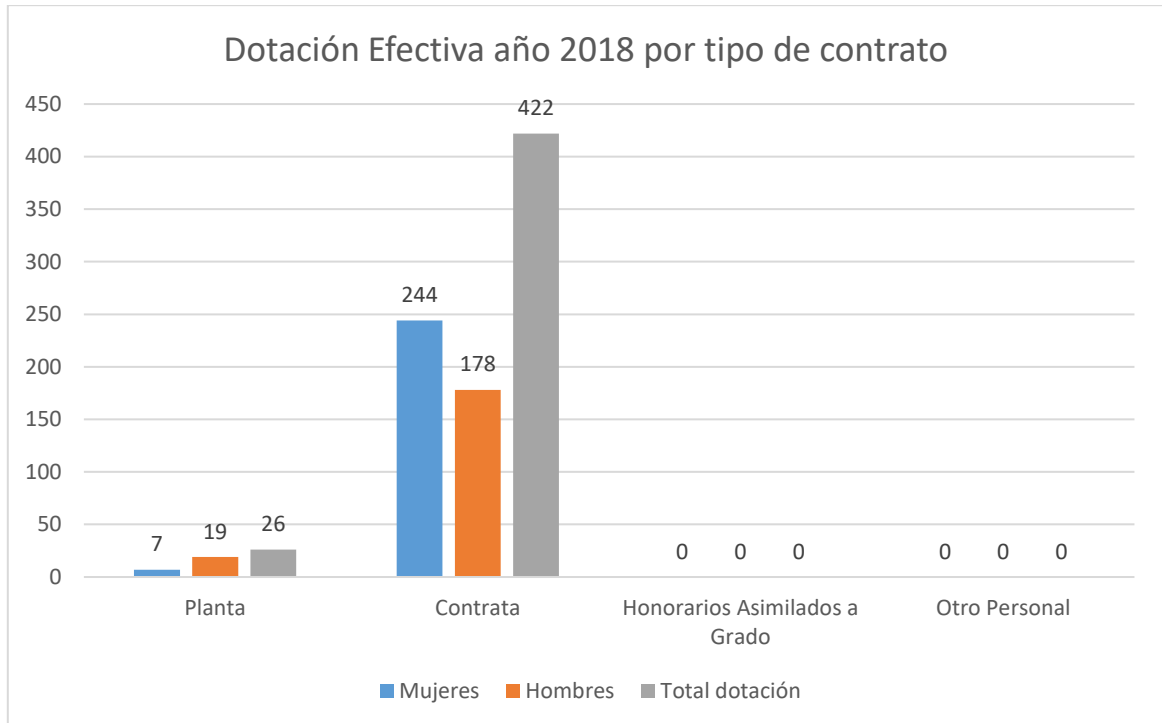
d) Principales Autoridades 2018

Cargo	Nombre
Director Nacional (S)	FERNANDO SANEZ TALADRIZ
Fiscal (S)	JOSE PATRICIO GONZALEZ GARCIA
Subdirector Nacional Temuco	MARCELO HUENCHUÑIR GOMEZ
Subdirector Nacional Iquique (S)	BOB BRKOVIC ALMONTE
Director Regional Arica (S)	EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ
Director Regional Cañete	LILIANA SOLAR VEGA
Director Regional Valdivia (S)	PABLO ANDRADE PAILLALEF
Director Regional Osorno	RAUL VALENCIA FLORES
Jefe de O. A. I. San Pedro Atacama	LILIANA CORTEZ CRUZ
Jefe de O. A. I. Isla de Pascua (S)	SERGIO TEPANO CUEVAS
Jefe de O. A. I. Santiago	JAVIER LOPEZ HUENTEMIL
Jefe de O. A. I. Punta Arenas (S)	CAROLINA AVENDAÑO HILLE
Jefe Departamento Tierras y Aguas (S)	CECILIA PEREZ MELGAREJO
Jefe Departamento Desarrollo	EDUARDO YAÑEZ RIVAS
Jefe Departamento de Cultura y Educación (S)	JUAN ÑANCULEF HUAQUINAO
Jefe Programa Chile Indígena	JUAN CAÑUPAN CARILAO
Jefe Departamento Administración y Finanzas	JORGE WILLIAMS JIMENEZ
Encargado Convenio 169	ANDRES OJEDA GONZALEZ
Encargado Unidad Medio Ambiente (S)	FEDERICO DIAZ CHACON
Encargada Unidad de Estudios	CLAUDIA PINILLA SANDOVAL
Encargado Unidad de Desarrollo de las Personas (S)	WLADIMIR CATRILEO ALAN
Jefe de Planificación y Control de Gestión	ANGELICA CAMPOS ALBORNOZ
Auditor Interno	JAIME VALENZUELA CASTILLO

Anexo 2: Recursos Humanos

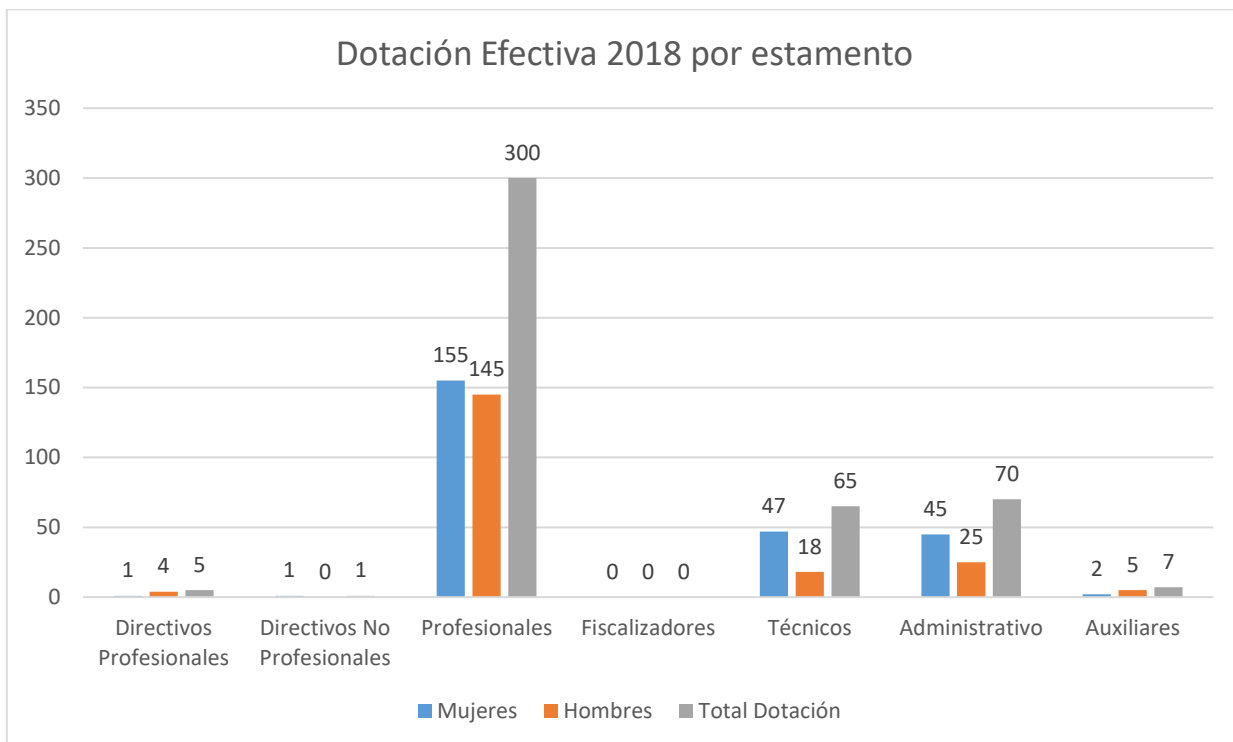
Dotación Efectiva

1.1 Dotación Efectiva año 2018 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).



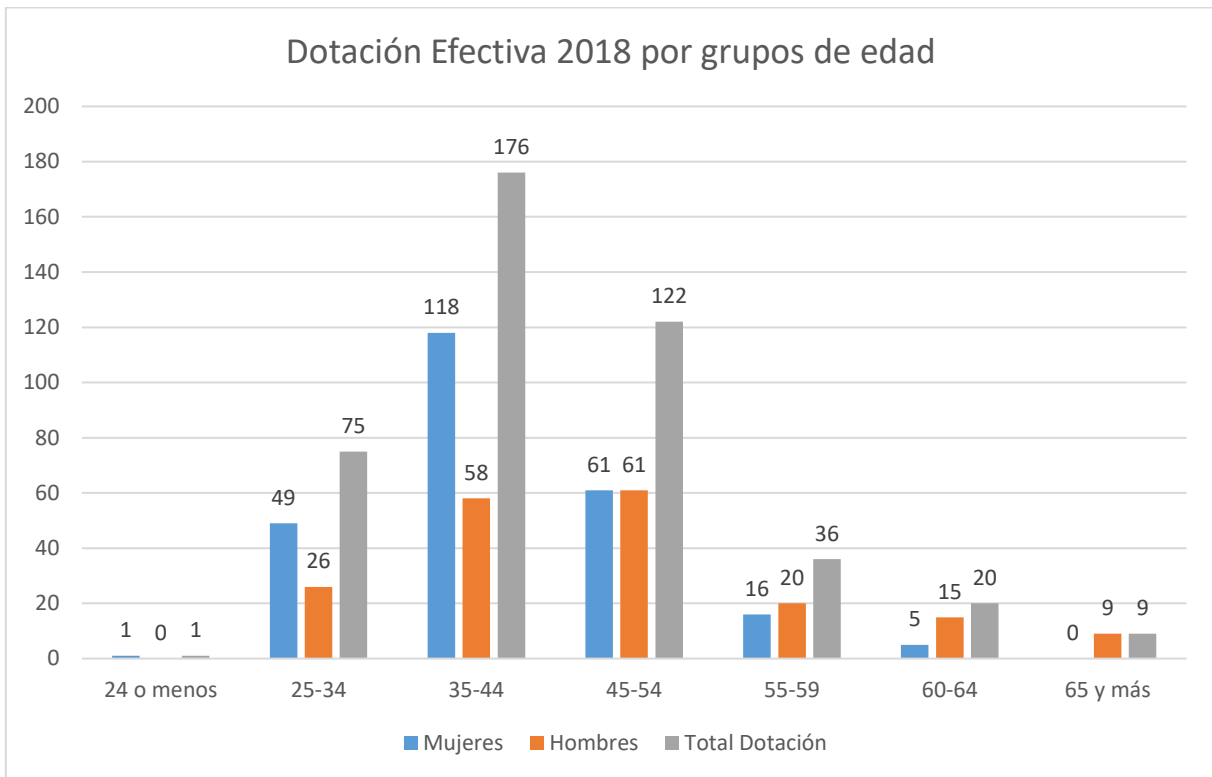
Tipo Contrato	Mujeres	Hombres	Total, dotación
Planta	7	19	26
Contrata	244	178	422
Honorarios Asimilados a Grado	0	0	0
Otro Personal	0	0	0

1.2 Dotación Efectiva año 2018 por tipo de Estamento (mujeres y hombres).



Estamento	Mujeres	Hombres	Total Dotación
Directivos Profesionales	1	4	5
Directivos No Profesionales	1	0	1
Profesionales	155	145	300
Fiscalizadores	0	0	0
Técnicos	47	18	65
Administrativo	45	25	70
Auxiliares	2	5	7

Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



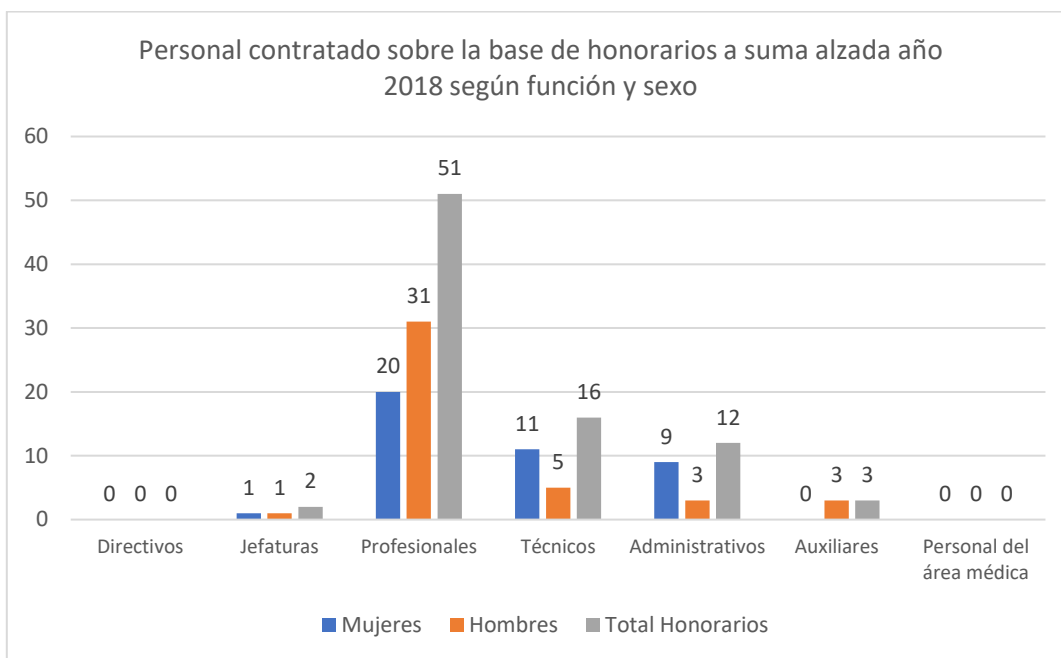
Grupos de Edad	Mujeres	Hombres	Total, Dotación
24 o menos	1	0	1
25-34	49	26	75
35-44	118	58	176
45-54	61	61	122
55-59	16	20	36
60-64	5	15	20
65 y más	0	9	9

Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres).



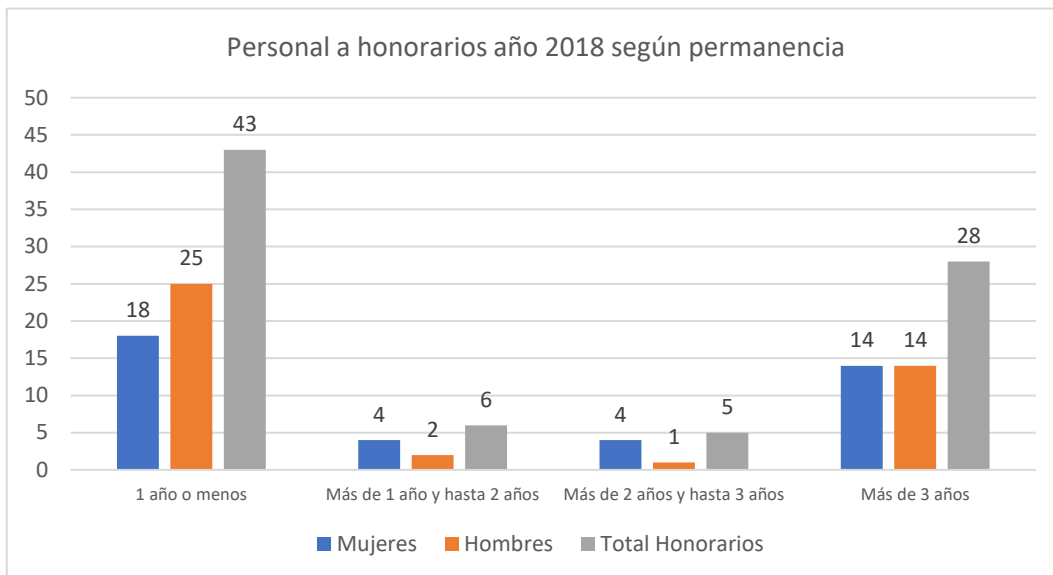
Tipo de Contrato	Mujeres	Hombres	Total Dotación
Honorarios a suma alzada	40	42	82
Suplentes	6	1	7
Reemplazos	1	0	1
Adscritos	0	0	0
Becarios	0	0	0
Contrata	0	0	0
Código del Trabajo	0	0	0

Personal Contratado sobre la base a Honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo



Función Desempeñada	Mujeres	Hombres	Total, Honorarios
Directivos	0	0	0
Jefaturas	1	1	2
Profesionales	20	31	51
Técnicos	11	5	16
Administrativos	9	3	12
Auxiliares	0	3	3
Personal del área médica	0	0	0

Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



Rango de Permanencia	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
1 año o menos	18	25	43
Más de 1 año y hasta 2 años	4	2	6
Más de 2 años y hasta 3 años	4	1	5
Más de 3 años	14	14	28

Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Reclutamiento y Selección

Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección, que se calcula mediante la siguiente fórmula

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ via proceso de reclutamiento y selección}}{\text{Total de ingresos a la contrata año } t} \right) * 100$$

$$(2 / 32) * 100 = 6.25\%$$

Efectividad de la selección, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata via proceso de reclutamiento y selección año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t + 1}{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ via proceso de reclutamiento y selección}} \right) * 100$$

$$(2 / 2) * 100 = 100\%$$

Rotación de Personal

Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(50 / 448) * 100 = 11,16\%$$

Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación

Funcionarios Jubilados. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios jubilados año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(2 / 448) * 100 = 0,45\%$$

Funcionarios Fallecidos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(0 / 448) * 100 = 0\%$$

Retiros voluntarios con incentivo al retiro. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios con incentivo al retiro año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(2 / 448) * 100 = 0,45\%$$

Otros Retiros Voluntarios. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de otros retiros voluntarios año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(25 / 448) * 100 = 5,58\%$$

Otros egresos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ funcionarios retirados por otras causales año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(23 / 448) * 100 = 5,13\%$$

Índice de recuperación de funcionarios.

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios que ingresan a la Dotación del Servicio año } t}{\text{Número de funcionarios que cesan en funciones o se retiran del Servicio por cualquier causal año } t} \right) * 100$$

$$(36 / 50) * 100 = 72\%$$

Grado de Movilidad en el servicio.

Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ascendidos o promovidos año } t}{\text{Total Planta Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(0 / 26) * 100 = 0 \%$$

Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior año } t}{\text{Total Contratos Efectivos año } t} \right) * 100$$

$$(32 / 422) * 100 = 7.58 \%$$

Capacitación y Perfeccionamiento del Personal.

Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva,

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(259 / 448) * 100 = 57.81 \%$$

Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.

$$\left(\frac{\sum_1^n (\text{N}^\circ \text{ horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes capacitados en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ total de participantes capacitados año } t} \right)$$

$$(3002/259) = 11.59$$

Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación año } t} \right) * 100$$

$$(2/18) * 100 = 11.11\%$$

Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100.$$

$$(0/448) * 100 = 0\%$$

Días no Trabajados

Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencia médica tipo 1, año } t / 12)}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$(6950/12) / 448 = 1.29\%$$

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencia médica de tipo diferente al 1, año } t / 12)}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$(1869/12) / 448 = 0.35\%$$

Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de permiso sin goce de remuneraciones, año } t / 12)}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$(513/12= 42.75/448 = 0.095)$$

Grado de Extensión de la Jornada

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias año } t / 12)}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$7.517/12 = 626.41/448=1.398$$

Evaluación del Desempeño

Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones,

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista (1, 2, 3 o 4) año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t} \right) * 100$$

$$(448/440) * 100 = 101.81\%$$

$$\text{Lista 1} = (446/448) * 100 = 99,55\%$$

$$\text{Lista 2} = (1/448) * 100 = 0,22\%$$

$$\text{Lista 3} = (1/448) * 100 = 0.22\%$$

$$\text{Lista 4} = 0$$

Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado: SI

Política de Gestión de Personas

SI. Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. SI

Regularización de Honorarios

Representación en el ingreso a la contrata,

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t}{\text{Total de ingresos a la contrata año } t} \right) * 100$$

$$(6/37) * 100 = 16.22\%$$

Efectividad proceso regularización,

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t}{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1} \right) * 100$$

$$(6/6) * 100 = 100\%$$

Índice honorarios regularizables,

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t}{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1} \right) * 100$$

$$(7/6) * 100 = 116.6\%$$

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	4,76	6,25	131,3	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	5,46	11,16	204,39	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1,59	0,45	28,30	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,22	0	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,41	5,58	163,63	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,227	5,13	2259,9	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	87,5	72	82,29	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	87,5	72	82,29	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	6,12	7,58	123,86	

2 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2017	2018		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	82	57,81	70,5	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	15,10	11,59	76,75	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	9	11,11	123,44	
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,227	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,078	1,29	119,66	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁸ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,28	0,35	125	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,086	0,095	110,47	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	1,54	1,39	90,26	
7. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,77	99,55	99,78	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,23	0,22	95,65	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0,22	0	

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2017	2018		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	38,09	16,22	42,58	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	14,44	100	692,52	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	105,5	116,6	110,52	

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹²	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	130.644.740	109.795.021	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.754	15.478	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	776.218	810.017	
APORTE FISCAL	129.808.310	108.969.526	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.458		
GASTOS	128.668.211	136.195.913	
GASTOS EN PERSONAL	10.475.614	10.901.407	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.600.165	1.431.333	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	275.236	72.669	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.863.665	18.875.109	
INTEGROS AL FISCO		458.115	
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.445	163.654	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127.383	117.011	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.394.685	88.750.441	
SERVICIO DE LA DEUDA	8.923.018	15.426.174	
RESULTADO	1.976.529	-26.400.892	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹³	Presupuesto Final M\$ ¹⁴	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁵
INGRESOS				125.252.352	126.083.652	109.795.021	16.288.631
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		15.479	15.478	1
					15.479	15.478	1
					15.479	15.478	1
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	328.246	786.044	810.017	-23.973
				325.613	325.296	287.376	37.920
			Otros	2.633	460.748	522.641	-61.893
09	01		APORTE FISCAL Libre	124.921.028	125.279.057	108.969.526	16.309.531
				120.452.834	120.870.609	104.563.053	16.307.556
			Servicio de la Deuda Externa	4.468.194	4.408.448	4.406.473	1.975
10	03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.078	3.072		3.072
			Vehículos	3.078	3.072		3.072
GASTOS				125.254.352	137.892.627	136.195.913	1.696.714
21			GASTOS EN PERSONAL	9.813.288	10.992.769	10.901.407	91.362
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.571.317	1.446.094	1.431.333	14.761
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		72.669	72.669	
			Prestaciones Sociales del Empleador		72.669	72.669	
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	19.443.439	19.326.633	18.875.109	451.524
		576	Fondo de Desarrollo Indígena	12.607.188	12.490.382	12.038.859	451.523
		579	Fondo de Cultura y Educación Indígena	9.124.983	9.066.580	8.699.095	367.485
		589	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.138.201	2.138.201	2.122.285	15.916
				63.252	63.252	63.066	186
		599	Consulta a los Pueblos Indígenas	1.022.826	964.423	897.189	67.234
		600	Turismo y Pueblos Indígenas	257.926	257.926	257.224	702
	02		Al Gobierno Central	4.992.526	4.992.526	4.992.526	
		003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.999.888	3.999.888	3.999.888	
		004	Subsecretaría de Bienes Nacionales	569.926	569.926	569.926	
		005	Corporación de Fomento de la Producción	422.712	422.712	422.712	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.843.725	1.843.725	1.843.724	1
		887	Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas	406.744	406.744	406.745	-1
		888	Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena	209.022	209.022	209.021	1
		889	Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena	555.606	555.606	555.606	
		999	Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena	672.353	672.353	672.352	1
25	99		INTEGROS AL FISCO		458.115	458.115	
			Otros Integros al Fisco		458.115	458.115	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		163.654	163.654	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		163.654	163.654		
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124.402	117.043	117.011		32
03	Vehículos	16.929	16.929	16.929		
04	Mobiliario y Otros	9.447	7.540	7.534		6
06	Equipos Informáticos	44.546	44.546	44.546		
07	Programas Informáticos	53.480	48.028	48.002		26
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	89.831.712	89.831.712	88.750.441		1.081.271
01	Al Sector Privado	84.930.372	84.743.372	83.662.101		1.081.271
043	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	78.226.110	78.039.110	77.197.183		841.927
044	Gastos Asociados de Administración	1.087.943	1.087.943	924.695		163.248
045	Programa Chile Indígena	5.616.319	5.616.319	5.540.223		76.096
02	Al Gobierno Central	3.612.886	3.612.886	3.612.886		
003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.612.886	3.612.886	3.612.886		
03	A Otras Entidades Públicas	1.288.454	1.475.454	1.475.454		
999	Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	1.288.454	1.475.454	1.475.454		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	4.470.194	15.483.938	15.426.174		57.764
02	Amortización Deuda Externa	3.693.901	3.602.149	3.600.174		1.975
04	Intereses Deuda Externa	774.293	806.299	806.299		
07	Deuda Flotante	2.000	11.075.490	11.019.701		55.789
RESULTADO		-2.000	-11.808.975	-26.400.892		14.591.917

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁸)		108,02	0,99	0,997	1,01	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]		0,58	0,42	0,405	0,96	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1	1	1	1,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,00	0,01	0,01	1,00	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,53	0,54	1,25	2,31	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Análisis del Resultado Presupuestario 2018¹⁹

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	20.453.280	-26.400.902	-5.947.622
	Carteras Netas		-29.917.292	-29.917.292
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-29.917.292	-29.917.292
	Disponibilidad Neta	22.239.455	4.607.963	26.847.418
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	22.239.455	4.607.963	26.847.418
	Extrapresupuestario neto	-1.786.175	-1.091.573	-2.877.748
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	2.931.244	-911.879	2.019.365
116	Ajustes a Disponibilidades	10.070		10.070
119	Trasposos Interdependencias		61.405.150	61.405.150
214	Depósitos a Terceros	-1.798.916	251.276	-1.547.640
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.928.573	-430.967	-3.359.540
219	Trasposos Interdependencias		-61.405.153	-61.405.153

¹⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 CONADI				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
GASTOS EN PERSONAL	9.813.288	10.992.769	10.901.407	(1)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.443.439	19.326.633	18.875.109	(2)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	89.831.712	89.831.712	88.750.441	(3)

(1) El presupuesto del Subtítulo 21 se incrementó en un 12%. Año a Año este Subtítulo presenta un déficit respecto al Ppto. Asignado por Ley.

(2) El presupuesto del Subtítulo 24 disminuyó en un 0,1% por reasignación de presupuesto que afectó al Fondo de Desarrollo Indígena y al Programa de Consulta a los pueblos Indígenas.

(3) En la ejecución del presupuesto del Subtítulo 33 se fortaleció, con reasignación, del Ítem 33- 01 al Ítem 33-03, para el programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica por M\$187.000.-

f) Transferencias²⁰

Cuadro 7 CONADI					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 (M\$)	Presupuesto Final 2018 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia[3]	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10.147.809	10.031.003	9.596.287	434.716	
Fondo de Desarrollo Indígena (24-01-576)	9.124.983	9.066.580	8.699.097	367.483	
Gastos en Personal	64.944	64.944	51.440	13.504	
Bienes y Servicios de Consumo	6.142	6.142	6.142	-	
Otros Transferencia	9.053.897	8.995.494	8.641.515	353.979	
Consulta a Los Pueblos Indígenas (24-01-599)	1.022.826	964.423	897.190	67.233	
Gastos en Personal	261.482	261.482	255.055	6.427	
Bienes y Servicios de Consumo	711.344	652.941	592.135	60.806	
Adquisición de Activos No Financieros	50.000	50.000	50.000	-	

20. Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones²¹

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²²	Ejecución Acumulada al año 2018 ²³	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 ²⁴	Ejecución Año 2018 ²⁵	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
NO APLICA							

²¹ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

²² Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

²³ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

²⁴ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

²⁵ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPITULO	06

Producto Estratégico	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores		Efectivo		Meta	Porcentaje
	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro ¹ 2018
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018. Enfoque de Género: No	(Número de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados para el trienio 2015-2018)*100	%	32 (96 /300)*100	48 (143 /300)*100	76 (227 /300)*100	100 (300 /300)*100	100 (300 /300)*100	100,0%
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) * Subsidio para la adquisición de tierras	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas	%	68.92 (8383.00 /12164.00)*100	80.46 (9787.00 /12164.00)*100	93.24 (11144.00 /11952.00)*100	105.30 (12586.00 /11952.00)*100	100.00 (12164.00 /12164.00)*100	100,0%

mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b) Enfoque de Género: No en las regiones VIII, IX, X y XIV)*100

<p>Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) * Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b)</p>	<p>Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV. Enfoque de Género: No</p>	<p>(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100</p>	%	<p>19.50 (3518.00 /18042.00)*100</p>	<p>22.24 (4012.00 /18042.00)*100</p>	<p>54.99 (4184.00 /7609.00)*100</p>	<p>64.48 (4906.00 /7609.00)*100</p>	<p>27.07 (4884.00 /18042.00)*100</p>	100,0%
<p>Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) * Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas</p>	<p>Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006. Enfoque de Género: No</p>	<p>(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100</p>	%	<p>55.17 (14373.00 /26053.00)*100</p>	<p>59.77 (15573.00 /26053.00)*100</p>	<p>66.37 (17090.00 /25748.00)*100</p>	<p>72.94 (18781.00 /25748.00)*100</p>	<p>70.08 (18259.00 /26053.00)*100</p>	100,0%
<p>Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p>	<p>Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.</p>	<p>(Nº de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/Nº total de proyectos de</p>	%	<p>97.61 (572.00 /586.00)*100</p>	<p>98.61 (568.00 /576.00)*100</p>	<p>99.50 (599.00 /602.00)*100</p>	<p>98.83 (590.00 /597.00)*100</p>	<p>97.01 (551.00 /568.00)*100</p>	100,0%

Enfoque de Género: No		negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100							
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.	(Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100							
		Hombres:	100.00 (2452.00 /2452.00)*100	100.00 (2179.00 /2179.00)*100	96.89 (1963.00 /2026.00)*100	96.91 (1879.00 /1939.00)*100	100.00 (1800.00 /1800.00)*100		
		Mujeres:	100.00 (1038.00 /1038.00)*100	100.00 (973.00 /973.00)*100	97.48 (890.00 /913.00)*100	97.01 (812.00 /837.00)*100	100.00 (900.00 /900.00)*100	96,9%	
		Enfoque de Género: Si	100.00 (1414.00 /1414.00)*100	100.00 (1206.00 /1206.00)*100	96.43 (1082.00 /1122.00)*100	96.82 (1067.00 /1102.00)*100	100.00 (900.00 /900.00)*100		
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.	(Numero de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Numero total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y							
		Hombres:	97 (850 /877)*100	97 (904 /929)*100	97 (870 /898)*100	99 (939 /947)*100	100 (764 /764)*100	99,0%	

		derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.)*100						
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas * Difusión y fomento de las culturas indígenas	Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas - culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t. Enfoque de Género: No	(Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t/Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t)*100	100 (100 /100)*100	95 (95 /100)*100	100 (109 /109)*100	99 (108 /109)*100	100 (100 /100)*100	99,0%
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) * Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b)	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con ingreso al conservador de bienes raíces al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV. Enfoque de Género: No	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con ingreso al conservador de bienes raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV del año 2006)*100	22.4 (4046.0 /18042.0)*100	NM	57.0 (4338.0 /7609.0)*100	67.3 (5122.0 /7609.0)*100	28.0 (5060.0 /18042.0)*100	100,0%

Resultado Global Año 2018	99,4
----------------------------------	-------------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
Acuerdo Nacional por la Infancia	Campaña comunicacional para informar sobre violencia infantil	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Creación de Consejo de Expertos para mejorar el sistema de acreditación de los Organismos Colaboradores	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Crear comisión permanente de la infancia conformada por el Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Crear el Sistema de Alerta Niñez	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Crear Política Nacional de NNA en situación de calle	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Crear una oferta complementaria para que las familias de mayor complejidad que actualmente son excluidas de Chile Crece Contigo puedan acceder	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y para personas con discapacidad en residencias.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Elaborar manual para fomentar la creación de Consejos Comunales Consultivos	Terminado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Extender el horario y aumentar la capacidad de atención de la línea telefónica Fonoinfancia del Chile Crece Contigo	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Firma del convenio de priorización en la oferta de protección social	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Fomentar programas de apoyo para el egreso a la vida independiente	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Implementación de Plataforma de Datos y Programas Sociales que incorporar base de datos faltantes para realizar monitoreo	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Lanzamiento de campañas comunicacionales que promuevan que los padres y cuidadores soliciten ayuda y orientación	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	PdL: Crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social (Boletín 11 951-31)	En Tramitación
Acuerdo Nacional por la Infancia	PdL: Garantías (Boletín N° 10 315-18)	En Tramitación
Acuerdo Nacional por la Infancia	PdL: Servicio Protección a la Niñez (Boletín N° 12 027-07)	En Tramitación
Acuerdo Nacional por la Infancia	Proyecto para facilitar y promover la denuncia de abuso sexual y maltrato infantil	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Rediseñar el programa "Nadie es Perfecto"	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Reformular las Oficinas de Protección de Derechos en todas las comunas de Chile, como Oficinas Locales de Infancia	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Ruta de parentalidad y crianza (centralización de la oferta programática sobre parentalidad y fortalecimiento familiar)	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Separación de supervisión técnica, supervisión financiera y acompañamiento técnico en el Servicio de Protección Especializada	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Traspasar Chile Crece Contigo a la Subsecretaría de la Niñez	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Traspaso legal la Fundación de las Familias desde la Dirección Sociocultural al MFDS	No Iniciado
Agenda Adulto Mejor	Aumentar el presupuesto para el Fondo Nacional del Adulto Mayor	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Construcción de Viviendas Tuteladas	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Creación de Centros Diurnos Referenciales	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Creación del Defensor Mayor	Terminado
Agenda Adulto Mejor	Desarrollo de Centros Diurnos	En Proceso

Agenda Adulto Mejor	Mejorar la forma de transporte para los adultos mayores	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Nuevo PdL: Integral de Adulto Mayor	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	PdL: Establece obligación alimentaria mínima para adultos mayores (Boletín 8296-32)	En Tramitación
Agenda Adulto Mejor	PdL: Establece representación judicial de adultos mayores (Boletín N°7507-18) "Defensor Mayor"	En Tramitación
Agenda Adulto Mejor	PdL: Sanciona penalmente el abandono de adultos mayores (Boletín 8162-32)	En Tramitación
Agenda Adulto Mejor	Promover ciudades amigables para las personas mayores	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Promover las instituciones amigables con las personas mayores	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Rediseñar el programa Envejecimiento Activo	Terminado
Agenda Adulto Mejor	Rediseñar el programa Envejecimiento Activo	Terminado
Agenda Adulto Mejor	Rediseño institucional del Senama	Terminado
Consejo de Pueblos Indígenas	PdL: Crea el Consejo de Pueblos Indígenas (Boletín 10 526-06)	En Proceso
Desarrollo de Territorio Indígena	Catastro definitivo de tierras	En Proceso
Desarrollo de Territorio Indígena	Nuevo PdL sobre el Desarrollo Territorial Indígena	No Iniciado
Elige Vivir Sano	Crear Legislación del EVS	En Proceso
Elige Vivir Sano	Reimpulsar el Programa Elige Vivir Sano	En Proceso
Gran política de apoyo integral para grupos de alta vulnerabilidad	App Social/Plataforma Ciudadana RSH	En Proceso
Gran política de apoyo integral para grupos de alta vulnerabilidad	Cuenta RUT Social	Terminado
Gran política de apoyo integral para grupos de alta vulnerabilidad	Plataforma de Datos y Programas Sociales	En Proceso
Ingreso Ético Familiar 2.0	Nuevo PDL Ingreso Ético Familiar 2 0 - perfeccionando los ejes de "Seguridades" y "Oportunidades"	En Proceso
Jóvenes comprometidos	Creación del Fondo de Acción Joven	En Proceso
Jóvenes comprometidos	Creación del Servicio de Acción Joven (PDL)	En Proceso
Jóvenes comprometidos	Implementación del Programa Creamos	En Proceso
Jóvenes comprometidos	Implementar Desayunos Conversa-Acción	En Proceso
Jóvenes comprometidos	Implementar la Red Sirve a Chile	En Proceso
Nuevo Ministerio de Pueblos Indígenas	PdL: Crea el nuevo Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10 687-06)	En Proceso
Participación política para los Pueblos Indígenas	Nuevo PdL: cuotas mínimas para promover la participación de candidatos indígenas en las elecciones	No Iniciado
Política Nacional de Calle	Crear el "Código Azul"	En Proceso
Política Nacional de Calle	Crear el Programa "Vivienda Primero"	En Proceso
Política Nacional de Calle	Duplicar la cobertura del plan invierno	Terminado
Política Nacional de Calle	Liderar una alianza latinoamericana para la erradicación del sinhogarismo en nuestra región	En Proceso

Política Nacional de Calle	Realizar cambios al Programa Calle	En Proceso
Promover la diversidad cultural para los Pueblos Indígenas	Elaborar un instructivo presidencial de lengua y ceremonial intercultural, que permita a los órganos del Estado y a sus funcionarios, poder relacionarse con los mismos reconociendo y respetando sus tradiciones y su cultura	En Proceso
Promover la diversidad cultural para los Pueblos Indígenas	Potenciar el rol de las Autoridades Tradicionales de los pueblos indígenas, como son los Lonkos y Machis en la cultura Mapuche	En Proceso
Promover la diversidad cultural para los Pueblos Indígenas	Promover la alimentación saludable propia de los pueblos indígenas a través del Sistema Elige Vivir Sano	En Proceso
Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas	Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas	No Iniciado
Reconocimiento de los Pueblos Indígenas dentro de la educación	Generar nuevas Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura Indígena de 1° a 6° año básico	En Proceso
Red Clase Media Protegida	Decreto/Reglamento Red Clase Media Protegida	En Proceso
Red Clase Media Protegida	Desarrollo de la plataforma	En Proceso
Red Clase Media Protegida	Enfrentar un delito violento	En Proceso
Red Clase Media Protegida	Lanzamiento Sence	En Proceso
Red Clase Media Protegida	PdL: Fonasa (Ley Corta)	En Proceso
Red Clase Media Protegida	PdL: Gratuidad CFT e IP (Boletín N° 11687-04)	En Tramitación
Red Clase Media Protegida	PdL: Red Clase Media Protegida	En Proceso
Red Clase Media Protegida	PdL: Subsidio y Seguro de Dependencia (Boletín N° 12212-13)	En Tramitación
Red Clase Media Protegida	Plan Comunicacional	En Proceso
Red Clase Media Protegida	Proyecto de Ley Sistema de financiamiento solidario (Boletín N° 11822-04)	En Tramitación
Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad	Crear Sello Inclusivo para establecimientos educacionales	No Iniciado
Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad	Desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y para personas con discapacidad en residencias.	En Proceso
Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad	Fortalecer la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en la primera infancia	En Proceso
Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad	Implementar un plan nacional de accesibilidad	En Proceso
Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad	Incorporar la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de Calidad de la Educación	No Iniciado
Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad	Incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en estrategia de rehabilitación integral de los Centros Comunitarios de Rehabilitación	En Proceso
Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad	Introducir gradualmente la enseñanza de lengua de señas	No Iniciado
Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad	Plan Nacional de Calificación y Certificación	En Proceso
Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad	Robustecer el SENADIS y crear Defensoría de la Inclusión	En Proceso
Gran política de apoyo integral para grupos de alta vulnerabilidad	Compromiso País	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2018)						
Tipo de la evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/NO)
EPG	CHILE INDIGENA	2018	Finalizada	No aplica		SI
EPG	FONDO DE DESARROLLO	2018	En desarrollo	No aplica		SI

Anexo 6B: Informe Preliminar²⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁷

Programa / Institución: Chile Indígena

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: 28 de Febrero de 2019

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1-. Presentar Informe de rediseño del programa, ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante, que dé cuenta de los cambios indicados en los criterios de población potencial acordes con las restricciones del programa, implementación de las mesas territoriales y metas asociadas.</p> <p>1 (a) Informe de rediseño del programa</p>	<p>Se presenta el Informe de Rediseño Programa Chile Indígena Fase II, ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante, la cual es Recomendación Favorable, que incorpora los cambios indicados en los criterios de población potencial acordes con las restricciones del programa, implementación de las mesas territoriales y metas asociadas.</p> <p>1 (a) Informe de rediseño del programa Chile Indígena Fase II, Informe de Detalle Chile Indígena Fase II, Informe de Evaluación Res. Ex. N137 Aprueba Reglamento Gral. PCHI Fase II</p> <p>Medios de Verificación: Chile Indígena Fase II, Informe de Detalle</p> <p>Chile Indígena Fase II, Informe de Evaluación</p> <p>Res. Ex. N° 137 Aprueba Reglamento Gral. PCHI Fase II</p> <p>Informe de Rediseño PCHI</p>

²⁶ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

²⁷ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

Cuadro 10 Identificación			
MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	06

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	95%
Porcentaje Total de Cumplimiento:						95%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	8	40.00%	8	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	50%	10	45.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	5%	1	5.00%	1	No aplica

4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No Aplica	5.00%	No aplica	No aplica
Total		100%	19	95.00%	18	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.	100	99,00	100,00	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.	100,00	105,30	105,30	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.	100	99,00	99,00	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	70,08	72,94	104,08	No	5,00	5,00
5	Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018.	100	100	100,00	No	5,00	5,00
6	Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.	100,00	96,91	96,91	No	5,00	5,00
7	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.	97,01	98,83	101,88	No	5,00	5,00
8	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con ingreso al conservador de bienes	28,0	67,3	240,36	No	5,00	5,00

	raíces al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.						
	Total:					40.00	40.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Índice de eficiencia energética.	70,48	Si
2	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100	Si
3	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	65	Si
4	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	18	Si
5	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	4,3	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	90	Si
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	33,33	Si
10	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,44	No

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	100,00	100,00	100,00	5,00	5,0
	Total:				5.00	5.00

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:32

Ítem	Unidad	Cantidad	Observaciones
General			
Total dotación autorizada año 2019	Persona	461	Ley de presupuesto año 2019
Total dotación pagada en marzo 2019	Persona	448	
Gasto en personal subtítulo 21 año 2019	Pesos	10.155.085.000	Ley de presupuesto año 2019
Gasto autorizado remuneraciones año 2019	Peso	9.662.481.000	
PMG			
Total gasto anual proyectado PMG	Peso	536.959.446	Cálculo realizado con dotación pagada
% del gasto en personal subtítulo 21	Porcentaje	5,29%	
Promedio por persona PMG	Peso/Persona	1.198.570	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Fondo de Tierras	77	6	100,00%	8%
Fondo de Cultura	39	6	99,9%	8%
Fondo de Desarrollo	46	6	99,75%	8%
Unidad de Transversales	233	5	97,75%	8%
Fiscalía	50	4	100,00%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Regional de Arica	27	4	100,00%	8%
Subdirección Nacional Iquique	34	3	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	12	8	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua	11	4	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago	24	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Cañete	36	6	100,00%	8%
Subdirección Nacional de Temuco	114	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Valdivia	30	7	100,00%	8%
Dirección Regional de Osorno	33	8	100,00%	8%

Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas	11	4	100,00%	8%
Dirección Nacional (Nivel Central)	106	9	100,00%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Regional de Arica	27	6	90%	8%
Subdirección Nacional Iquique	35	3	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	12	5	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua	11	8	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago	26	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Cañete	37	5	100,00%	8%
Subdirección Nacional de Temuco	116	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Valdivia	33	4	94%	8%
Dirección Regional de Osorno	33	8	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas	14	5	99,5%	8%
Dirección Nacional (Nivel central)	110	6	98%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Regional de Arica	28	6	100%	8%
Subdirección Nacional Iquique	36	4	99.6%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	13	6	99.9%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua	11	5	100%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago	26	5	100%	8%
Dirección Regional de Cañete	37	6	100%	8%
Subdirección Nacional de Temuco	111	4	94%	8%
Dirección Regional de Valdivia	32	4	100%	8%
Dirección Regional de Osorno	32	8	100%	8%

Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas	35	4	100%	8%
Dirección Nacional (Nivel central)	105	8	100%	8%

Ítem	Unidad	Cantidad	Observaciones
General			
Total dotación autorizada año 2019	Persona	461	Ley de presupuesto año 2019
Total dotación pagada en febrero 2019	Persona	441	
Gasto en personal subtitulo 21 año 2019	Pesos	10.155.085.000	Ley de presupuesto año 2019
Gasto autorizado remuneraciones año 2019	Peso	9.662.4811.000	
CDC			
Total gasto anual proyectado CDC	Peso	520.498.016	Cálculo realizado con dotación pagada
% del gasto en personal subtitulo 21	Porcentaje	5,13%	
Promedio por persona CDC	Peso/Persona	1.161.826	

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2018.

Género

En materia de género durante el año 2018 se realizó como en los últimos años, por mandato del SERNAMEQ, el “Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género”. En términos concretos, esto involucra una actualización del diagnóstico institucional, incorporando datos de los resultados publicados de la CASEN 2017 y algunos antecedentes del Informe Anual de la Situación de los Derechos Humanos en Chile 2018, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, donde se establece que es particularmente preocupante la situación de las mujeres indígenas en Chile que viven formas de discriminación y violencia múltiples.

Los estudios encargados por CONADI en años anteriores abordaron el tema de violencia hacia las mujeres. El principal resultado, da cuenta de las grandes implicaciones de política por la carencia de información cualitativa y datos duros para dimensionar la problemática. Al no contar con cifras o estadísticas al respecto, los estudios presentaron los resultados de los talleres que se realizaron, en los que se abordó el tema y quedó de manifiesto su relevancia para las mujeres.

En el ámbito de la violencia, existe una situación compleja que viven las mujeres en Isla de Pascua, donde hasta el día de hoy opera la Ley 16.441, con sus artículos 13 y 14, pese a ser una ley que intentó establecer atenuantes a ciertos delitos en atención a la especificidad cultural del pueblo Rapanui, se ha convertido en un obstáculo para que la violencia contra la mujer pueda ser abordada de manera adecuada y ha constituido una barrera para que los programas de SERNAMEG, de sensibilización a las mujeres sobre el tema y sus derechos, sean efectivos.

Por otro lado, los principales resultados de la Encuesta Casen 2017 establece que, del total de personas indígenas reportadas por dicha encuesta, un 47,6% de los encuestados eran hombres y un 52,4% eran mujeres. En ese marco, la pobreza por ingresos es

considerablemente mayor en la población que habita zonas rurales; particularmente, la incidencia de la pobreza en las mujeres rurales es dos veces mayor que en las mujeres urbanas chilenas; el porcentaje de mujeres en situación de pobreza es de 16% en zonas urbanas y 32% en zonas rurales.

Otro indicador que resalta de los resultados de la CASEN 2017 es el nivel de ruralidad de las mujeres indígenas, esto en el entendido que la ruralidad implica por lo general distancia y difícil acceso a información, bienes y servicios más restringidos que a nivel urbano, y condiciones de vida difíciles al igual que las de la población urbana. Del total de mujeres que declaró pertenencia a pueblos indígenas, un 23,62% habitaba territorios rurales, en comparación al 10,87% de mujeres que habitaba este tipo de zona geográfica, pero no declaró ser indígena. Por tanto, las mujeres indígenas en Chile, tienen un porcentaje de ruralidad que dobla al porcentaje de mujeres rurales que no son indígenas; estas cifras definen a las mujeres indígenas en posición de mayor vulnerabilidad, dada las condiciones de vida de los sectores rurales en Chile.

Es relevante también el indicador referido a la Jefatura de Hogar, donde según la CASEN 2017, un 23,49% de las mujeres indígenas ejercen jefatura de hogar, en tanto un 26,59% de las mujeres no indígenas están en la misma situación. Esto marca una diferencia respecto a mediciones anteriores, existiendo un aumento significativo de hogares con mujeres indígenas como jefas de hogar. Otro indicador preocupante es el Nivel Educativo, donde resulta sorprendente el porcentaje de mujeres indígenas que no tiene educación formal, el cual alcanza a un 12,15%, mientras que en las mujeres no indígenas asciende un 9,31%. También este reporte muestra que sólo un 39% de las mujeres indígenas tiene educación media completa, que es el nivel que se considera como mínimo en la mayoría de las ofertas laborales, aun cuando sean para labores no calificadas. En comparación, las mujeres no indígenas alcanzan un 50% para este indicador. En cuanto a educación superior, las mujeres indígenas que logran completar estudios profesionales son sólo un 4,62%, en comparación con el 9,18% de las mujeres no indígenas que completan estudios profesionales.

Instancias de capacitación y/o especialización focalizadas en materia de género en 2018

Con un financiamiento de M\$ 30.000, proveniente del FDI, se financió la tercera versión del “Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena”, que este año se realizó con énfasis en la participación política y en el combate a toda forma de violencia en su contra. Se realizó mediante un convenio entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Universidad de Tarapacá, con el apoyo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe- FILAC y la Universidad Indígena Intercultural.

El programa de Diplomado de modalidad mixta, se realizó desde el 05 al 16 de noviembre su modalidad virtual, mediante la plataforma virtual del FILAC: <http://www.reduii.org/liderazgomujer>. La fase presencial se realiza en el campus Saucache de la Universidad de Tarapacá en la ciudad de Arica. El diplomado constó de 280 horas incluida una Semana de Inducción Introdutoria. Se inició el 19 de noviembre y concluyó el 02 de diciembre. Fueron beneficiadas 25 mujeres de distintos pueblos indígenas.

Con un financiamiento de M\$ 60.000, del Fondo de Desarrollo Indígena de la Corporación se financió la iniciativa "Empoderamiento de lideresas indígenas y posicionamiento de una agenda de trabajo a corto mediano y largo plazo" derivado del convenio entre RIMISP –

Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI suscrito el 9 de agosto de 2018, dicho convenio deviene del compromiso de CONADI con el desarrollo de las mujeres indígenas, quienes reunidas en 2016 en el Foro de Mujeres Indígenas, ejecutado por CONADI en la Región Metropolitana, demandaron la necesidad de generar una agenda de largo plazo en temas específicos y transversales en diversas. Durante 2018 el objetivo de dicho convenio es fue promover el empoderamiento de mujeres lideresas indígenas representantes de los 9 pueblos reconocidos en la Ley 19.253, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y la generación de espacios de debate y definición de estrategias para el posicionamiento de una agenda de trabajo a corto, mediano y largo plazo, que permita visibilizar y relevar el rol, demandas y propuestas de las mujeres indígenas en sus diferentes ámbitos: de participación política, económico-productivo, sociocultural, organizacional y medio ambiental. Los productos comprometidos para el convenio durante el año 2018 fueron:

1. El apoyo profesional y logístico, para la coordinación de acciones que permita sesionar a la Mesa de Lideresas Indígenas, con al menos 3 sesiones durante el año 2018.
2. Un Encuentro Nacional de Lideresas Indígenas de días con la representación de mujeres de los 9 pueblos reconocidos en la Ley 19.253.
3. Diseño y ejecución de un programa de fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las lideresas de la Mesa de Lideresas Indígenas a nivel nacional e internacional.
4. Diseño y ejecución de acciones de posicionamiento de la agenda de trabajo a nivel nacional e internacional, en conjunto con las mujeres participantes de la Mesa de Lideresas Indígenas.
5. Estrategia comunicacional de posicionamiento de la Mesa de Lideresas Indígenas y de visibilización de las acciones a ejecutar por las lideresas y actividades relativas al convenio.
6. Articulación y coordinación con ONU Mujeres Chile para el trabajo conjunto entre las instituciones participantes, en pos de la ejecución de las actividades que contempla el presente convenio.

En términos de encuentros de participación social, en 2018 se pueden mencionar:

En la Región de Arica Parinacota, se realizó el Coloquio Chacha warmi (Hombre Mujer) hoy. El objetivo de esta actividad era hacer una evaluación del estado actual de las prácticas de relaciones entre hombres y mujeres en la cultura aymara, su vigencia y conocimientos transmitidos por generaciones. En esta actividad regional participaron invitadas de las 4 comunas de la Región, convocando a 60 personas realizado en el Hotel Samaña el 6 de septiembre.

En la Región del Biobío se desarrolló el proyecto “Fortalecer la Participación de las Mujeres Indígenas Urbanas y Rurales de la Región del Biobío y Maule”, cuyo objetivo fue difundir la importancia del rol de las mujeres mapuche en la sociedad. La actividad principal se realizó el día lunes 10 de agosto en el centro de eventos Quelén ubicado en la comuna de Cañete, a orillas del Lago Lanalhue, contando con la participación de 96 mujeres provenientes de las distintas comunas de la Región del Biobío, siendo algunas participantes de las mesas de mujeres de Arauco, Los Ángeles y mujeres mapuches de comunidades, talleres laborales y asociaciones indígenas.

En el marco de la Conmemoración del Día de la Mujer Indígena en conjunto con la Mesa Interinstitucional Mapuche y la Mesa de Mujeres Rurales de la Región de la Araucanía, se realizó Trafkintu el día Viernes 07 de Septiembre 2018 en el Gimnasio Municipal de Ercilla, espacio tradicional de mujeres mapuche, donde se intercambian semillas y otras producciones propias, con la participación de agrupaciones de mujeres mapuche de la comuna de Ercilla y las Instituciones que conforman las diferentes Mesas.

El 07 de noviembre de 2018 se realizó el “Encuentro Interregional Puesta en Valor de los Saberes de las Mujeres Rurales para el Buen Vivir 2018”, donde participaron 100 mujeres mapuche de la Región de la Araucanía y 20 mujeres mapuche invitadas de mesas de otras regiones. Esta iniciativa nace del trabajo y propuestas de la Mesa de Mujeres Rurales de la Araucanía, organización de la sociedad civil que agrupa a 700 mujeres emprendedoras campesinas de la IX región. Este encuentro tuvo como objetivo fortalecer los procesos de gestión de predios agroecológicos de mujeres mapuche de las 26 Mesas Comunales de la Región, a través de un dialogo de saberes que contribuyan a la restauración de sus agriculturas y la comercialización de productos sustentables.

En términos de formación:

Se efectuó el curso. "Formulación de Programas Sociales con Perspectiva de Género", realizado los días 16 y 17 de agosto en la ciudad de Santiago, el cual contó con la participación de 24 personas funcionarias de la CONADI, y ejecutado por la consultora Etnográfica.

Programa Kume Mognen Pu Zomo Ercilla y Curarrehue – Calidad de Vida y Auto cuidado

El año 2018 se financió un total de 112 Iniciativas, con subsidios con un tope de \$1.710.000; con un financiamiento total el año 2018 de M\$ 188.168; cuyo objetivo gestionar la formulación, implementación y puesta en marcha de oportunidades de negocios con enfoque de pertinencia cultural y/o sostenibilidad para las beneficiarias. Sus líneas de trabajo son: Capacitación en labores u oficios con pertinencia cultural mapuche; Elaboración y financiamiento de proyectos de negocio o emprendimiento y Adquisición de maquinaria y/o equipamiento.

Software institucional de proyectos mejorado, incorpora desagregación por sexo de las personas beneficiarias del FDI en las Unidades Operativas de Arica, Iquique, Cañete y Punta Arenas. Además, esta herramienta permite informar respecto a la situación de Jefatura de Hogar cuando proceda. Esto facilitará conocer con mayor especificidad a las destinatarios/as de todos los programas y en particular del programa del Fondo de Desarrollo Indígena de cuatro Unidades Operativas, lo que facilitará la generación de diagnósticos más acabados, y por tanto propuestas pertinentes a las necesidades de la población indígena.

Ocho oficinas operativas de CONADI conmemoraron el Día Internacional de las Mujeres de Pueblos Originarios el 5 de septiembre de 2018. Esta conmemoración permitió visibilizar a las mujeres de los diversos pueblos indígenas y sus aportes al quehacer de sus familias, comunidades y sociedad en general. Se estableció como meta al menos seis Unidades Operativas de CONADI, en coordinación con otros servicios públicos con acciones relevantes de impacto local, regional y/o nacional. Para cumplir este compromiso, se presentan las siguientes Unidades Operativas de CONADI: Arica y Parinacota, Tarapacá,

Isla de Pascua, Región Metropolitana, Región del Bio Bio, Araucanía, Los Ríos y Punta Arenas.

Por otro lado, como parte del indicador Porcentaje de medida para la igualdad de género de Programa de Trabajo implementados en el año t, el año 2018 se estableció la iniciativa: “Elaboración de material de difusión en temáticas de liderazgo y participación política de las mujeres de pueblos originarios conforme lo establece el Convenio 169”. Para su cumplimiento se realizó una propuesta de animación, trabajada por los equipos de Género de la Dirección Nacional, Convenio 169 y Comunicaciones, vinculada a la promoción de la participación de mujeres de pueblos originarios en el marco del Convenio 169.

Proyecciones.

La participación de las mujeres indígenas es relevante a nivel local, tal como se observa en los resultados Casen 2017 parecen indicar que existe un nivel de participación formal bastante alto, al menos más alto que el de las mujeres no indígenas en diferentes tipos de organizaciones.

Es un desafío organizacional que radica no sólo en políticas de estado que fomenten procesos de participación y decisión por parte de las mujeres, sino también desafíos internos en términos de posibilitar la participación de las mujeres no sólo en talleres productivos o culturales, sino también en otro tipo de organizaciones y niveles que generen mayor incidencia política.

El derecho a la participación política está consignado en varios instrumentos de derecho internacional, entre ellos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este instrumento contiene varios artículos que establecen el derecho de los pueblos indígenas a participar en la adopción de decisiones.

Respecto a la participación en la vida política y pública, las recomendaciones del CEDAW al Séptimo Informe Periódico de Chile en el año 2018 establece que el Comité sigue preocupado por el hecho de que las barreras estructurales y estereotipos discriminatorios en la participación de la mujer en la vida política y pública seguir excluyendo a las mujeres en los puestos de adopción de decisiones en ambos puestos electos y designados y dentro de los partidos políticos, el poder judicial y en la academia. Además, la falta de medidas especiales de carácter temporal sigue obstaculizando la participación de la mujer y en los puestos de toma de decisiones a nivel estatal y municipal, en particular en lo que respecta a las mujeres indígenas.

Como el año recién pasado, en 2019 se hace necesario seguir promoviendo el objetivo 5 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS que busca “lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en términos de sus metas e indicadores”; así como desarrollar planes y actividades para el logro de este objetivo y movilizar la participación a nivel local nacional de las mujeres indígenas. Esto se traduce en:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y políticas sociales, además de la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisión en la vida política, económica y pública
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad y el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes.
- Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.
- Aprobar y fortalecer políticas y leyes para promover la igualdad entre los géneros.

Si bien hay algunos avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros, las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo. Por este motivo, continúa siendo necesario el cumplimiento del objetivo de igualdad, ahora a través de la Agenda 2030.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. En esto la participación de las mujeres indígenas es crucial para promover el respeto, el reconocimiento y la protección de sus derechos para avanzar en la consecución de los ODS.

Se deben revisar y actualizar los diagnósticos locales y regionales sobre la condición de las mujeres indígenas y las necesidades prioritarias; analizar cómo se consideran sus prioridades y preocupaciones en los planes y estrategias de desarrollo nacional con recursos definidos; evaluación del cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas en su país; además conocer más en detalle la Agenda 2030 donde manifestaron sus aspiraciones para el cumplimiento del objetivo 5 de los ODS.

Descentralización / Desconcentración

En el marco de los procesos de descentralización y desconcentración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, es menester mencionar que el servicio tiene la voluntad política y presupuestaria de generar instancias descentralizadoras y desconcentradoras para fortalecer las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados, de modo de obtener una inversión descentralizadora del gasto público, respondiendo a las prioridades de cada territorio.

N°	NOMBRE INICIATIVA	Territorio (Nacional /Región/Comuna)	CUMPLIDA /NO CUMPLIDA
1	Gestionar la formulación, implementación y/o puesta en marcha de oportunidades de negocios con pertinencia cultural a través de la iniciativa "Mujeres emprendedoras mapuche de las comunas de Curarrehue y Ercilla para el Kûme Mognen" Región de la Araucanía.	Comuna (Ercilla y Curarrehue)	<p>CUMPLIDA.</p> <p>La iniciativa busca facilitar la producción de los emprendimientos generados, mediante la entrega de bienes productivos necesarios para el desarrollo de cada uno de los proyectos presentados. Asimismo, se entregó capacitación en labores u oficios asociados a su tradición cultural, entregándoles herramientas formativas para realizar sus emprendimientos.</p> <p>Concurso,adjudica un total de 112 emprendedoras, por un monto total de \$187.152.595.- El detalle territorial de beneficiarias se desglosa de la siguiente forma; Curarrehue: 57 mujeres adjudicadas por un monto total de \$94.075.681.- Ercilla: 55 mujeres adjudicadas por un monto total de \$93.076.914.-</p>
2	Suscribir un Convenio CONADI-SERNATUR para potenciar un Sistema de Distinción Nacional para el Turismo indígena, año 2018. Región de la Araucanía.	Nacional	<p>CUMPLIDA.</p> <p>Este convenio por un monto de \$50.000.000 tiene por objetivo realizar un levantamiento de iniciativas que permita desarrollar una futura hoja de ruta; y elaborar un manual para el desarrollo del turismo indígena que entregue conocimientos y herramientas a emprendedores y/o empresarios turísticos para que puedan desarrollar y agregar valor a sus productos turísticos con pertinencia indígena.</p> <p>La validación de las iniciativas turísticas indígenas, genera reconocimiento a través de principios de sustentabilidad, pertinencia cultural, Identidad local, comercio local, valor histórico, cooperación y transparencia. Permitiendo así que este tipo de turismo, que posee altos índices de pertinencia cultural, transité hacia un sistema de certificación de estándares de calidad.</p>
3	Ejecución de Plan piloto de apoyo a predios adquiridos.	Regional (Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos)	<p>CUMPLIDA.</p> <p>La iniciativa permite consolidar el asentamiento de familias indígenas en los predios transferidos y/o adquiridos mediante el artículo 20 letras a) y b) del fondo de Tierras de la Ley N° 19.253 aumentando la dotación de activos y habilitación productiva de los predios, propiciando así la autonomía económica y cultural de las comunidades indígenas en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.</p> <p>La distribución presupuestaria y cobertura de la adjudicación por región es la siguiente: Biobío \$338.560.000; 153 familias, Araucanía \$459.565.471; 190 familias, Los Ríos \$245.995.156; 84 familias y Los Lagos \$400.001.815; 141 familias, ejecutándose en la Dirección Regional de Cañete, Subdirección Nacional Temuco, Dirección Regional de Valdivia y Dirección Regional de Osorno respectivamente. Alcanzando un presupuesto adjudicado de \$1.444.122.442 que contempla recursos para un total de 568 familias indígenas.</p> <p>La iniciativa potencia la desconcentración a través de las competencias de articulación y coordinación del gasto público, delegando y transfiriendo la administración de ciertas competencias desde la Dirección Nacional a la Subdirección Nacional Temuco, Dirección Regional de Cañete, Dirección Regional de Valdivia y Dirección Regional de Osorno.</p>

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.

Ministerio de Desarrollo Social Corporación Nacional de Desarrollo Indígena²⁸

N	Nombre	Tipo
1	Chile Indígena I - Fortalecimiento y Emprendimiento de Organizaciones Indígenas	Programa
2	Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas	Programa
3	Educación Intercultural e Indígena	Programa
4	Fondo de Desarrollo Indígena	Programa
5	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica	Iniciativa
6	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas	Programa
7	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas	Programa
8	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b)	Programa
9	Kume Mognen Pu Zomo Ercilla: Calidad de Vida y Autocuidado	Programa
10	Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena	Programa
11	Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas	Programa
12	Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas	Programa
13	Turismo y Pueblos Indígenas	Programa

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

2015: Premio a página Web inclusiva

²⁸ Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2018.

